



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 21 de Septiembre de 2016

22ª REUNIÓN

T/1js.-
21ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INÉS - BRITOS, JOSÉ EDUARDO - CÁNEPA, MATÍAS - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ÁNGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS - FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA - GALINDEZ MAGRI, GASTÓN GUILLERMO - GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ÁNGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.

CONCEJAL AUSENTE c/aviso.- SURIANI, ANDRÉS RAFAEL -
CONCEJAL AUSENTE s/aviso.- BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiún días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:30', dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de doce señores concejales, siendo horas 17:30' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **21ª SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a las concejales **ÁNGELA DI BEZ y ROMINA INÉS ARROYO** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales ANGELA DI BEZ y ROMINA INES ARROYO, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Se acercó a esta Secretaría el concejal Suriani, informando que no podrá asistir a la sesión del día de la fecha por motivos personales.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la resolución de Cuerpo N° 551.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante, los deportistas salteños que participaron del **Campeonato Nacional Sub 13 de Voleibol**, acompañados por familiares y amigos; daremos lectura a la Resolución que lleva el N° 551 de este Concejo Deliberante.

RESOLUCIÓN N° 551 C.D.-

VISTO

Los deportistas salteños que participaron del Campeonato Nacional Sub 13 de Voleibol, realizado en la provincia de Córdoba, obteniendo el 7º lugar entre otras provincias que compitieron; y

CONSIDERANDO

Que, el equipo masculino obtuvo el 7º lugar en el campeonato, por lo que es oportuno destacar el esfuerzo y dedicación de estos jóvenes que con solo 13 años demostraron su perseverancia y fuerza en el deporte;

Que, después de varios años Salta participó en un campeonato nacional en esta disciplina;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO” al equipo masculino de la Selección Salteña de Voleibol Sub 13.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al equipo masculino salteño de Voleibol Sub 13.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Dra. FRIDA FONSECA LARDIÉS

Vicepresidenta 1ª En Ejercicio de la Presidencia

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la otra resolución de Cuerpo N° 552.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Lee

RESOLUCIÓN N° 552 C.D.-

VISTO

La trayectoria del entrenador salteño de voleibol, señor Mario López; y

CONSIDERANDO

Que, dedica su tiempo a impulsar el deporte como forma de vida, forjando en niños y jóvenes de nuestra Ciudad en los valores de solidaridad, integración y compromiso;

Que, el señor Mario López es entrenador de la selección masculina salteña sub 13, la que participó en el Campeonato Nacional Sub 13 de Voleibol, realizado en la provincia de Córdoba, obteniendo el séptimo lugar;

Que, además fue seis veces campeón en la categoría sub 18 masculino, campeón sub 23 masculino durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 de los torneos anuales de la Asociación Salteña de Voley;

Que, durante este año obtuvo, junto a sus jugadores, los premios de sub campeón categoría 19 masculino del torneo apertura de la Asociación Salteña de Voley, sub campeón categoría primera femenina, campeón primera división masculino del torneo apertura de la Asociación Salteña de Voley;

Que, actualmente se desempeña como entrenador del equipo masculino salteño en el Club Libertad y es parte de la Federación del Voleibol Argentina (Fe.VA);

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MÉRITO” por la trayectoria deportiva del señor Mario López, entrenador de la selección masculina salteña sub 13, por su contribución a la formación e incentivo del deporte en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Mario López.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Dra. FRIDA FONSECA LARDIÉS

Vicepresidenta 1ª En Ejercicio de la Presidencia

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

T/2mn.-

Invitamos al señor Mario López, al capitán del equipo, al señor Presidente del Concejo Deliberante, Ingeniero Villada, al autor del proyecto el señor Luis Hosel, a hacer entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la Resolución en reconocimiento al mérito.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y el señor concejal Luis Hosel, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Mario López.-

-Aplausos-

SR. HOSEL.-En primer lugar, les agradezco a todos los pares concejales por apoyar este proyecto, esta moción.

Agradecerle el gran esfuerzo al profesor por su mérito, su trayectoria; su trabajo, su vocación hacia la juventud, porque es un deporte que es gratificante por ver los niños, que a través de esto enseñarles algo lindo que es la vida, para que no caigan en las tonteras que hoy vemos como los jóvenes están cayendo.

Para mí es una satisfacción, tuve 60 pibes de la zona sudeste que los llevaba a jugar al rugby, que por primera vez los pibes de escasos recursos participaban e iban a otras provincias y hacían quedar bien a Salta. Agradezco a los pibes por el esfuerzo, el desempeño, y por hacernos quedar bien a nivel nacional. Gracias por todo.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escucharemos las palabras del entrenador el señor Mario López.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. LOPEZ (Entrenador de la selección de vóley sub-13).- Antes que nada buenas tardes. Les agradezco mucho este reconocimiento a los chicos. Recién decían que los chicos tenían 13 años, en realidad tienen menos: 9, 10, 11, 12, y 13 años algunos; y lo lindo de esto que es un deporte muy caballeresco.

Los chicos se siguen formando en el club, aparte en la casa, en la escuela, eso es lo importante. Nosotros nos sentimos entrenadores cuando sabemos que estamos formando a los chicos, y le estamos enseñando cosas útiles para toda la vida, no solamente para el momento.

Entonces, es muy importante que ustedes los grandes entiendan que es muy bueno que sus hijos practiquen deporte.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escucharemos las palabras del señor Presidente del Concejo Deliberante.

-Se aproxima un niño integrante del Club-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Qué quieres decir vos? Hola ¿cómo te llamas?

AXEL LOPEZ (Integrante de la selección de vóley Sub 13).- Axel, hola.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hola Axel, Juampi, Fede, Cristian, Álvaro, Josema, Santino, Javi, José, Exe, Matías y Mati. Un aplauso para ellos que realmente son ejemplo, no solamente porque han salido campeones; a las mamás, a todos lo que lo acompañan.

La verdad es una gran alegría poder recibirla en esta, que es la casa de los salteños, la casa en donde podemos reconocer justamente a quienes tanto hacen. A vos por el esfuerzo que haces, sé que no es sencillo y sé que tenés una trayectoria muy importante. Dios quiera que puedas seguir, no solamente jalonando logros y obteniendo títulos como lo haces, sino fundamentalmente con el cariño de los chicos.

Simplemente decirles a las mamás, a las hermanas, a los chicos que este Concejo ha tomado la iniciativa año a año, dado que se llama la “*beca deportiva*”. Que justamente lo que tratan es -a iniciativa de concejales que integran la Comisión de Deportes que han tenido esta iniciativa, como es el caso de Romina, Mario-, potenciar la práctica del deporte, nosotros lo que hacemos es otorgar una beca por disciplina. Así...

T/3Ks.-

...Así que sean portadores de esta noticia, para que justamente las mamás, los dirigentes, puedan proponernos para que haya chicos que cada vez no solamente practiquen deporte, sino algunos de ellos se conviertan en verdaderos ídolos. Porque creo que eso necesita la juventud, que salgan y que haya chicos que se proyecten y muestren que como bien decía el amigo hay otras vías.

Muchas gracias y bienvenidos. Esperamos pronto tenerlos acá como deportistas becados. Muchas gracias.

-Aplausos-

-Se retiran los homenajeados, acompañados por el Concejel Hosel-, familiares y amigos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos en Homenajes y Manifestaciones.

Tiene la palabra el Concejel Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. En estos días, especialmente los días viernes, sábado y domingo, hemos tenido la ya conocida **Audiencia Pública por el tema del gas**. La misma suscitó muchas controversias en cuanto a los disertantes que no pudieron expresar o manifestar lo que ellos pretendían en las audiencias, eso se dio en varias ciudades del país.

Pero yo quiero manifestar, porque cuando especialmente la oposición manifestó que era una puesta en escena, quiero decir una breve introducción por lo menos de lo que fue en Salta.

Creo que este gobierno al cual pertenezco, y todos pertenecemos en una palabra porque tenemos un objetivo común, que es que este país salga adelante, ha privilegiado la institucionalidad del país. En el cual la audiencia pública, no puedo hablar con mucha certeza si es la primera o hace mucho tiempo que no se hacía, fue realmente una organización en el cual se pretendió que el ciudadano interactúe con los Funcionarios Nacionales.

También esto tiene mucho corolario con lo que pasó con la Corte, con lo cual el Gobierno –calculo- por inexperiencia política, casi el 70% de la Planta Política a nivel Nacional es gente nueva, que viene de la actividad privada; se puede equivocar. Nos equivocamos y la institucionalidad porque tenemos una Corte de Justicia independiente ubicó al gobierno diciendo: “hicieron mal las cosas”. Entonces...



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

T/4mm.-

...Entonces, quiero poner en consideración que el gobierno al cual pertenezco, se puede equivocar, pero está haciendo las cosas como tiene que ser. La gente no lo va a juzgar por esto, sino cuando queremos pasar por el costado.

Con respecto a Salta, ayer recibimos la visita del Ministro de Modernización, me pongo a pensar y también les pregunto a mis colegas: ¿Cuándo ha sido visitado esta provincia por tantos funcionarios nacionales? ¿Cuándo el gobierno nacional está tan preocupado que se capaciten los empleados públicos del Estado municipal? ¿Cuándo están mandando partidas del gobierno nacional a esta provincia?

Si me permite voy a leer, señor Presidente, voy a hacer un resumen de los números: 281 millones de pesos para obras e infraestructuras en diferentes barrios, 51 millones de pesos para repavimentación, 295 millones de pesos para obras en la zona centro de la Ciudad, 600 millones de pesos para obras pluviales gestionado ante el B.I.D. Es decir, la Nación destinará un total de 1.227 millones de pesos para obras en la ciudad de Salta.

Tenemos un Estado nacional no solamente presente, sino que está preocupado por la Ciudad especialmente, y por la provincia de Salta, porque con la provincia también se firmó nuestros convenios.

Quiero recalcar esto porque no solamente es una audiencia que salió mal, sino que estamos haciendo jugar a las instituciones nuevamente, y eso cuesta. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente.

Quería referirme a las manifestaciones que ha hecho pública el Intendente Gustavo Sáenz y sus funcionarios, en relación a otorgarle efectivamente la prórroga del servicio esencial de higiene urbana a la **Empresa Agrotécnica Fuegoquina**, a pesar de las graves denuncias que hemos establecido sobre contaminación ambiental y las violaciones que ha cometido esta empresa en relación al contrato que debe cumplir al pliego de condiciones particulares. Con lo cual, creemos que el Intendente Gustavo Sáenz está garantizando la continuidad y la impunidad de la empresa que más ha favorecido el régimen municipal en estos últimos años.

Está garantizando nada más ni nada menos que la continuidad de un negocio que ha establecido el Intendente Isa durante 12 años, y que lo ha perfeccionado. Porque por ejemplo, esta empresa no se ve afectada por el cambio de las variables económicas en el país, la inflación, el aumento del combustible, que sí afecta a los trabajadores, a la población ya que tiene un contrato completamente indexado. Y esto es más grave aún, ya que el cuadro que hemos encontrado en el relleno sanitario durante la última visita que realizó la Comisión de Ambiente es completamente crítico, señor Presidente.

Primero, por el hecho que se ha corroborado la denuncia que hemos establecido en el año 2.014 y que ha motivado la auditoría ambiental y contractual a la empresa en relación al desmanejo en el tratamiento de los líquidos lixiviados. Porque hemos visto cómo estos líquidos han aparecido sobre la superficie de la trinchera San Javier III, algo que comprueba efectivamente porqué estos líquidos no aparecen en las cámaras de captación donde deberían estar en relación a la cantidad de residuos que se están arrojando.

Es decir, que corrobora la denuncia establecida por el doctor Lucas Seghezzeo, que esas piletas deberían estar completamente llenas. Sin embargo, no es así, es claro este incumplimiento, el desmanejo en el tratamiento de los residuos y más tratándose de líquidos que son altamente contaminantes.

Como si fuera poco nos hemos encontrado con otro cuadro crítico, y en este aspecto quiero desmentir las declaraciones del Secretario Casas, porque la trinchera San Javier III ya no está en funcionamiento, está completamente colapsada. Y en función de ello se están arrojando los residuos sobre la trinchera San Javier I, que no cuenta con ninguna estructura de ingeniería para el tratamiento de los residuos, en la captación de los lixiviados ni de los gases. Con lo cual se está generando un macro basural a cielo abierto, y a fin de año nos vamos a encontrar tapados de basura ya que la trinchera San Javier IV todavía continúa sin finalizar, sin poder emplearse. Es...

T/5sq.-



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

...Es decir, estamos ante la presencia de un delito de contaminación ambiental muy grave, del cual el intendente Gustavo Sáenz también es cómplice por garantizar la continuidad de esta empresa.

Por otro lado, el mismo oficialismo a través de sus funcionarios han afirmado que han iniciado las negociaciones con la empresa, que van a ser más estrictos a la hora de exigir el cumplimiento del contrato; y que lo más responsable sería otorgarle la prórroga, ya que convocar a una licitación a estas alturas dispararía el valor del contrato.

Frente a esto tenemos que considerar lo siguiente: esta prórroga ya ha sido completamente armada, es en función de ello que a la empresa no se le ha establecido multa alguna por estos incumplimientos. Es decir, ha sido consciente el otorgamiento de esta prórroga sobre la base que nos ha exigido ninguna multa a la empresa Agrotécnica Fuegoína, por lo menos por pésima captación de los lixiviados, justamente para no afectar la renovación de este contrato.

En segundo lugar, no se puede esperar que esta empresa que tiene una trayectoria de 17 años de incumplimientos contractuales vaya a modificar su acción en cuatro años de prórroga.

Por último, los gerentes de la empresa ya han anunciado que en la negociación van a ir por un valor de 40 millones de pesos por mes. Es decir, un incremento del 30% al valor que se está pagando actualmente; así que el precio del contrato ya se ha disparado.

Es por eso, desde este Concejo Deliberante hemos planteado la necesidad de realizar una interpelación a los Secretarios municipales, al Secretario de Medio Ambiente, al Jefe de Gabinete; considerando que quedan nada más que quince días de vencimiento de contrato y que aún no conocemos ni siquiera los términos de las negociaciones.

Queremos conocer si efectivamente el Municipio ha otorgado una habilitación a la empresa para que arroje los residuos sobre la trinchera San Javier I.

¿Qué plan de contingencia de remediación se va a establecer sobre la base de la contaminación que genere la falta de tratamiento de estos residuos?

¿Qué multas se le van a aplicar a la empresa en relación al desmanejo de los residuos? Queremos conocer también el convenio que se ha establecido con los otros Municipios. Que informen sobre el cumplimiento para que arrojen los residuos del área metropolitana en el relleno sanitario. También los plazos de ejecución de la trinchera San Javier IV, porque la situación es crítica.

No tenemos respuestas a ninguno de estos interrogantes. Esto ya lo hemos planteado semanas anteriores a través de pedidos de informes, que no han sido contestados. Quedan nada más que 15 días para que se venza el contrato, con lo cual creemos que es fundamental que se realice esta interpelación, que el conjunto de los bloques políticos han rechazado la posibilidad de que se trate esta interpelación Sobre Tablas. Fíjense, que urgen en relación a los plazos cortos que ya tenemos.

Por último, quería cerrar una idea que es evidente que un intendente que no puede resolver el problema del tratamiento de los residuos -que es algo central para una Ciudad-, efectivamente no puede gobernar. Y que va a ser tarea de la población trabajadora, poder recuperar el carácter de servicio público al tratamiento y a la recolección de los residuos, para transformar esta tarea en un verdadero servicio público y que deje de ser un negocio establecido para garantizarle ganancias a la empresa Agrotécnica Fuegoína.

Nosotros no aceptamos la extorsión que se tiene que establecer un prórroga, porque de lo contrario nos tapa la basura; ya nos están tapando de basura.

Quiero remarcar que el contrato establece que la empresa tiene que continuar con el servicio dos meses después que se venza el contrato, tiempo suficiente para que el Municipio pueda establecer un servicio por administración pública con los recursos que ya cuenta, 30 millones de pesos mensuales.

Con los recursos que puede adquirir, sobre la base de aplicar multas a la empresa por el incumplimiento. Debe garantizar la continuidad del conjunto de los trabajadores de la empresa, respetando el convenio de la rama que actualmente tiene; y se tiene que establecer un servicio público bajo administración. Ese...

T/6js.-



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

...Ese es nuestro planteo desde el Bloque del Partido Obrero, y vamos a seguir insistiendo con la necesidad de la interpelación a los Secretarios Municipales. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Primero, **Feliz Primavera**, vamos a lo bueno y después con las críticas, sobre todo a los jóvenes que son los que más celebran esta estación; que lo hagan sanamente.

Coincido en algunos ítems con lo que dijo el Partido Obrero, no puede ser que acerca de un mes de decidir este contrato, este Concejo no sepa absolutamente nada de lo que se está negociando.

Por otro lado, señor Presidente, no hay ningún país del mundo donde hayan barrios que tengan nueve recolecciones semanales como pasa aquí en muchos barrios; creo que son 14 los del 'Separemos Juntos'. Tenemos seis días de recolección orgánica y tres de basura seca.

Entonces, creo que son muchos los ítems que hay que tratar, ya sea con esta empresa o con otra. Debemos buscar eficiencia con una buena negociación, no es cuestión de inflar el contrato, si no va a mejorar el servicio.

Y vuelvo a decir, la recolección es impecable, la disposición ¡es un mamarracho! Lo vuelvo a decir, lo asevero y como dijo el concejal, volvieron a abrir el San Javier I y eso no es responsabilidad de **Agrotécnica Fueguina**, sino del Municipio. Están las máquinas trabajando con la gente alrededor, y Dios no quiera señor Presidente, que lamentemos algún accidente fatal; porque es muy probable que pueda ocurrir por la manera en que se está trabajando.

Quisiera que hiciéramos una visita, fue el ingeniero Soria, pero me gustaría que vaya el Secretario, hablo del señor Federico Casas. Y que nos sinceremos como en todos los órdenes de la vida, porque mintiendo no se logra nada; y como dice el refrán "las mentiras tienen patas cortas," señor Presidente.

-Ingresan al recinto los concejales Villamayor y Cánepa-

En otro orden de cosas, quiero decirle que me siento cansada, desengañada, frustrada, me siento como Thor quemada en la Santa Inquisición. Somos más o menos la Santa Inquisición para perseguir algunas cosas que pasa en el Municipio, y ¿de qué le estoy hablando señor Presidente?, del **Canal de los Manzanos**. Ahora reventó la losa sobre la calle Los Ombúes, no le podemos echar la culpa a mi querida amiga Aguas del Norte, ni a nadie.

Porque la única responsable y culpable aquí es la **Empresa INCOVI**, ésta antes de hacer el canal tuvo que hacer un estudio de suelos que evidentemente no hizo. Y el actual Intendente no tiene el derecho de usar el poco dinero que hay en el Municipio, en reparar una obra que lo debe hacer dicha empresa.

Espero que cumpla con su deber y que ya el señor Procurador -el abogado doctor Agustín Pérez Alsina- esté haciendo las denuncias pertinentes, porque no se han vencido las garantías. Aparte...

T/7mn.-

Aparte señor Presidente, este parece que fuera un cambio de actores con un mismo escenario y el mismo guion ¿Por qué no se denuncia INCOVI? ¿Por qué no se le hace pagar lo que estuvo mal? Todo sabemos cómo nació esa empresa, nació para la playa de transferencia, que era un robo tan descarado que no se hizo.

Bien dijo el Ingeniero Luna, que INCOVI no tenía la capacidad para hacer una obra hídrica y hoy lo estamos viendo.

Pido, señor Presidente, que intervenga el Municipio para que INCOVI pague, y el dinero que está invirtiendo el Municipio en reparar lo que no debe reparar, se use en los barrios que están postergados.

¡Es deber del Intendente usar bien los impuestos de la gente, está el señor Isa, esta la empresa INCOVI, están todos a manos para hacerlos responsables de la porquería que han hecho en el Canal de los Manzanos! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. Si me permite voy a leer un resumen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Adelante.

SR. ORTIZ.- Es, que el pasado 12 de setiembre se cumplió 32 años del famoso informe "**Nunca más**" que impulsó el histórico juicio a las Juntas Militares. Este informe



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

permitió probar la existencia a un plan sistemático para la desaparición de personas, y constituyó una recopilación inédita en el mundo.

Apenas cinco días después de vuelta a la democracia, en diciembre de 1983, el ex Presidente Raúl Alfonsín, creó por decreto la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas –CONADEP- Integrada por trece juristas académicos, filósofos, religiosos, científicos y periodistas, precedido por el fallecido escritor Ernesto Sabato.

Nuestra Comisión -palabras de Sabato- *“nuestra comisión no fue instituida para juzgar, pues para eso están los jueces institucionales, sino para indagar la suerte de los desaparecidos en el curso de estos años aciagos de la vida nacional”*.

Tras recibir miles de testimonios y otras pruebas en más de 50 mil páginas documentadas: *“tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande tragedias de nuestra historia y la más salvaje”*, agregó el autor de *“Sobre Héroes y Tumbas”*.

Sus páginas en un crudo recuento del terrorismo de Estado, probaron unas 9 mil desapariciones y la existencia de 380 cárceles clandestinas a través de la recepción de millares de testimonios, y nueve meses de trabajo, no exento de presiones y de amenazas, mientras los ex dictadores y represores seguían en las filas de las fuerzas armadas.

“Cada mañana encontrábamos los cajones abiertos y carpetas revueltas todo tirado por el piso, la intención era dejar huella de que estaban ahí revisando y controlando nuestro trabajo” -recordó estos días pasados- la periodista Magdalena Ruiz Guiñazu, integrante de la nombrada CONADEP.

La piedra fundamental del trabajo realizado en medio de tensiones políticas fue avalada por el parlamento, y es considerado piedra fundamental de la inclusión de la defensa de los derechos humanos en las políticas de Estado de nuestro país.

Immortalizado en el libro *“Nunca más”* el informe constituyó a la reconstrucción de la memoria colectiva. Una multitud acompañó en Plaza de Mayo el 20 de septiembre de 1984, la entrega al entonces Presidente Alfonsín del informe final de la CONADEP, en un acto bajo la consigna *“después de la verdad ahora la justicia”*.

El informe fue pieza acusatoria clave en el juicio a las Juntas Militares que se celebró el año siguiente, y que condenó a los máximos jefes de las dictaduras; entre ellos a Jorge Rafael Videla, y Emilio Massera. Fue...

T/8Ks.-

...Fue además la primera vez que un país sometía a juicio a sus dictadores, símbolos sin precedentes de subordinación del poder militar a la autoridad civil en la historia de las dictaduras de América Latina.

El *“Nunca Más”* sirvió de modelo a las Comisiones de la Verdad, que se transformaron en el mundo para echar luz sobre los crímenes de lesa humanidad y que allanó la condena social y judicial de los genocidios militares y civiles.

Tiempo de justicia, dos meses después de la presentación del informe, las principales páginas de su contenido se plasmaron en el libro que sigue siendo un documento probatorio en decenas de juicios en marcha en todo el país.

Desde el puntapié inicial de Alfonsín y tras indulto y posteriores anulaciones de leyes de perdón y sucesivos gobiernos. A mayo de este año han sido procesados 1061 responsables y 521 fueron condenados, algunos de ellos a perpetuidad como los Generales Videla, Menéndez y Mignone, entre otros.

La verdad quería recordarlo con este resumen preciso, para que justamente hacer ejercicio de esa memoria y que se siga retumbando en nuestra sociedad el *“Nunca Más”* de estos hechos que fueron tan lamentables. Y creo que siempre está en la responsabilidad de las Instituciones de la Nación, recordarlas y testimoniarlas todos los años cuando se dan estas oportunidades.

Por el otro lado, también quería manifestarme porque la verdad el tema de la renovación del **Contrato de la recolección del servicio de basura** por un lado.

La otra situación del **Vertedero San Javier**, donde sabemos que la Comisión se ha terminado de integrar hace poco tiempo acá en el Concejo Deliberante, junto con los integrantes que no se habían puesto de acuerdo en su momento y que sabemos que están trabajando. Que va a ser muy productivo que tengamos las conclusiones y el informe final.

Lo que si también quisiera decir a mis pares, que busquemos la verdad objetivamente. Que si hay lesiones y hay hechos delictivos en el plano ambiental,



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

vamos a acompañar sin ningún problema las denuncias a quienes sean los responsables y se apliquen las sanciones que correspondan de acuerdo a lo que se ajusta la normativa vigente.

Creo que por ahí muy públicamente ya se hacen hincapié sobre presuntos derrames o presuntos accidentes, situaciones que son irregulares, se presume o se informa.

Quisiera que actuemos con la mayor de la responsabilidad, y cuando estén justamente estas conclusiones y los informes específicos sobre la materia -a quienes esta Institución del Concejo Deliberante, mediante instrumento legal sancionado ha puesto a trabajar-, hagamos las consideraciones políticas que cada uno quiera realizar.

Creo que antes que estas conclusiones que el propio Cuerpo no tenga acceso, mal podemos estar denunciando públicamente hechos, que a lo mejor puede estar en conocimiento de algún miembro, pero que para el resto es una suma presunción de un hecho que no lo tenemos todavía perfectamente calificado y probado. Eso es por un lado.

Por el otro lado, quisiera decir que lamento la situación que se ha dado con la posible renovación del contrato de la basura. Porque creo que tenemos que ir mejorando nuestra postura de gobierno, de ser responsables con el manejo de la cosa pública. Sin lugar a dudas, la comunidad tiene una muy alta aceptación sobre el servicio que viene prestando Agrotécnica Fuegoquina; esto no se puede desconocer. Pero también no se puede desconocer, que la responsabilidad de la administración del Estado -de la cosa pública- es una cuestión de todos los días. Hoy...

T/9mm.-

...Hoy más que nunca, en periodos difíciles, se demanda que es la mayor austeridad. No quiere decir que no paguemos lo que vale un servicio, pero sí la comunidad tiene derecho a saber o a manejar cierto tipo de análisis -por sobre las autoridades competentes- sobre cuáles son los costos reales de brindar un servicio como el que se está prestando en la ciudad de Salta.

Es bueno decirlo, para evitar fantasmas o dejar dudas que por ahí se plantean muy libremente, sobre que pagamos costos elevados. Creo que esperamos -espero particularmente desde nuestro bloque- que esa situación se zanje en los próximos días, antes de la renovación.

Es más, hago votos para que la renovación no sea por el término de cuatro años, sino por uno de dos años. Donde le permita a esta gestión municipal tener la oportunidad de hacer un análisis -sabiendo que se ha asumido nada más que hace nueve meses- avanzado y acabado sobre la situación de costo-beneficio del servicio de recolección de basura.

Aparte, saber de esta cuestión de presunciones de denuncias muy mediáticas durante las últimas horas, sobre esta situación del Vertedero San Javier, en que la prestadora del servicio estaría directamente involucrada.

Por lo tanto, creo el Gobierno Municipal ha dejado pasar el tiempo. También entiendo en parte, no justifico su situación, creo que la renovación no puede ser por cuatro años, porque nos aprietan los tiempos.

Hagamos una renovación inteligente y de cara a una situación que no tenga mayores secretos, ni que despierte las mayores sospechas. Porque hoy vivimos en una etapa donde la política está demasiado agrietada como para que mostremos mayores falencias sobre esta situación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Quiero manifestarme con mucho agrado acerca de la importancia de marcar en **el Concejo Deliberante los lugares reservados para vehículos** que trasladan a personas con discapacidades o con dificultades motoras.

A partir de la presentación del proyecto, Concejal, he contado también con su apoyo. Lo que buscamos es generar una Ciudad más accesible, generando multas para aquellas personas que obstruyen las rampas, que ocupen los lugares reservados.

A partir del pedido concreto de personas que asistieron a este Concejo, comenzar a dar el ejemplo desde la institución del Concejo Deliberante, marcando el lugar que corresponde reservado.

Es un avance y es un granito de arena. Digo un granito de arena, porque lamentablemente nuestros edificios son antiguos y no se han considerado que sean accesibles. Por ejemplo: las rampas de ingreso, el lugar donde se ubica el ciudadano



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

para escuchar la sesión está en un piso superior, obviamente no tenemos ascensor. Una puerta que tenemos atrás es muy angosta para ingresar con una silla de ruedas.

El hacer esta decisión en forma rápida desde la Presidencia y también con el apoyo de los concejales, es algo que celebro y da cuenta que hay un interés de trabajo por la inclusión.

Por otra parte, señor Presidente, quiero recordar en el día de hoy, además de ser el **Día de la Primavera**, es el **Día del Fotógrafo**. Para muchos de los fotógrafos que trabajan en este Concejo Deliberante: Rodrigo Magna que es del staff, Miguel también, ¡Feliz Día! Hacen, en muchos de los casos, una tarea social que para nosotros es importante. Retratan los momentos más importantes de nuestra vida privada, pública y en general de los ciudadanos.

También es el **Día de los Artistas Plásticos**. Quiero recordar con especial cariño, y tiene que ver con la función legislativa que tenemos, a dos artistas plásticos que han dejado plasmado un mensaje de reivindicación. Por ejemplo, a través del mural que tenemos en el ingreso, un mensaje de la igualdad de derechos de los hombres...

T/10sq.-

...hombres y mujeres en la fachada del ingreso del Salón de la Mujer Juana Azurduy de Padilla. Mi homenaje a Andrés Américo Gauna, que es un gran artista, al cual admiramos mucho y que es una personalidad destacada de la provincia de Salta.

También, a Sandra Segura que ha realizado una pintura del cuadro Juana Azurduy que da la bienvenida al ingreso del salón Juana Azurduy, que es el Salón de la Mujer, que hemos inaugurado con tanto cariño.

Por otra parte, para finalizar, adherir al homenaje del concejal preopinante. Y tiene que ver, que en un día como ayer en 1984, Sábado entregaba el informe a Alfonsín del "**Nunca más**". Que posteriormente sería una expresión utilizada por todos los argentinos para repudiar el terrorismo de Estado, y creo que no tiene que pasar por alto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente. Primero, me quiero sumar a lo que habían expresado los concejales Britos y Di Bez.

En este sentido, somos varios los concejales que no hemos obtenido respuestas, ni reuniones. Con respuestas me refiero a los Pedidos de Informes hacia el funcionamiento de la **Empresa Agrotécnica Fuegoína** en este Concejo.

Tampoco hemos tenido reuniones formales en las cuales tienen que asistir, se supone, los funcionarios del Municipio encargados de este tema y también los empresarios.

Es alarmante la situación, estamos a 20 días de votar la renovación o no de un contrato, y realmente no tenemos las herramientas los concejales de cómo votar. Porque no hay información, no tenemos acceso a la información ni tampoco de la empresa, ni de los funcionarios del Municipio se han acercado al Concejo.

No creo en las posturas intransigentes de interpelar, pero sin embargo creo que es necesario estos momentos de discusión. Porque son muchos los concejales que han hecho un trabajo de ir a inspeccionar el trabajo de la empresa, como están funcionando, y todo ese trabajo que se hizo durante todo el año realmente no está obteniendo ni siquiera una respuesta. Los concejales no estamos siendo involucrados en este tema, que sí involucran a todos los salteños.

Más allá de este tema, espero que en estos 20 días desde el Concejo Deliberante podamos obtener esto, información, reuniones, propuestas; hay concejales que tenemos propuestas. De mi autoría he presentado recientemente un proyecto de reciclado orgánico, en el cual, por supuesto el Municipio y también la empresa van estar involucrados. Sin embargo, no tuvimos hasta ahora ninguna instancia en la cual se pueda hablar -como ya lo expresé- con funcionarios del Municipio, ni con la gente de la empresa.

Cambiando de tema, hoy es el **Día de la Primavera y el Día de los Estudiantes**, en ese aspecto más allá de las felicitaciones que todos nos damos, nos saludamos y celebramos, realmente creo que es necesario pensar en las políticas dirigidas hacia los jóvenes.

En un estudio realizado en enero de 2016, que son datos del Instituto de Estudios Laborales y desarrollo económico de la Universidad Nacional de Salta, se han podido ver cifras realmente alarmantes, que el 15,4% de los salteños no estudia ni trabaja, jóvenes entre 16 y 24 años.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

En total, serían aproximadamente 34 mil jóvenes dentro de la ciudad de Salta que se encuentran fuera del sistema educativo. En ese aspecto creo que es importante trabajar en políticas juveniles en todos los niveles, tanto municipales, provinciales, como nacionales.

Nos encontramos ante un gobierno nacional, en vez de corregir aquello que supuestamente se hizo mal, realmente lo único que hizo fue recortar programas. Entre esos programas, tenemos "Las orquestas y coros infantiles y juveniles del Bicentenario".

Actualmente en Salta Capital tenemos 110 docentes y 2 mil estudiantes de las orquestas que hoy en día no tienen respuestas. Es un programa que el gobierno nacional recortó y dio de baja, del cual se tuvo que hacer cargo la provincia. Dentro...

T/11js.-

...Dentro del Municipio, vimos que cuando se inició la gestión se eliminó la Dirección de la Juventud, algo que considero totalmente lamentable. Porque los jóvenes necesitamos un Municipio de cara a las políticas públicas, que ayuden a que justamente podamos recibir estudios de calidad, propuestas, deportes, también propuestas culturales. Me parece sumamente importante replantear eso dentro del Municipio.

Sin embargo, tengo que destacar que en el ámbito del Concejo Deliberante, por lo menos sí trabajamos este año un Proyecto de Resolución para los jóvenes. Entre los concejales lo hemos aprobado, y justamente podemos decir hoy que podemos hacer honor a diez jóvenes destacados de la ciudad de Salta, proyecto de mi autoría y espero que prontamente se concrete esta mención y se ayude a los jóvenes.

Y hablando del premio, que es una computadora tan necesaria, también es otro programa nacional que este gobierno ha recortado, como es el programa 'Conectar Igualdad'. Ya nuestros jóvenes estudiantes no reciben sus computadoras.

Así que, nos encontramos los jóvenes ante una situación bastante compleja, en donde en vez de ser escuchados y recibir más posibilidades, las respuestas de estos nuevos gobiernos, son el recorte, el ajuste y el cese de esas políticas juveniles. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve. Primero en función del **Día de la primavera y del Estudiante**, con orgullo saber que estamos trabajando con muchos de ellos y transformándolos en promotores ambientales que es muy interesante. Porque evidentemente hay colegios que si lo trabajan en la currícula y otros en los cuales este Concejo Deliberante está haciendo escuela. Mandarles un saludo a todos los estudiantes en su día.

En segundo lugar, referirme brevemente a la obra del **Canal de los Manzanos**, reitero que está a disposición de todos los miembros de este Cuerpo los informes técnicos que dicen que la obra no tiene fallas. Informe que dice fue realizado de acuerdo a pliego; que dice que los estudios realizados fueron los correctos.

Estaría bueno que leamos los informes que están firmados por profesionales, se ha pedido esta auditoría que ya está realizada y que hablemos con el conocimiento necesario, con la documentación. Está expresado hace dos o tres sesiones el mismo tema.

En cuanto a lo más importante para mí, tiene que ver con que el día sábado el Departamento Ejecutivo Municipal lleva adelante una **movida que llama 'Calles Vivas'**. Quiero que los que estén escuchando y los medios de comunicación por favor tomen nota.

Esta movida significa que el sábado de 16 a 20 horas se va a estar cortando el tránsito en la avenida Reyes Católicos, desde Los Álamos hasta la avenida Patrón Costas. Este tiempo va a estar dedicado exclusivamente al tránsito en esa zona de skate, patines, monopatines, rollers y fundamentalmente bicicleta; es la idea de incentivar el uso de la misma en un día sábado. Esto va a continuar los diferentes meses que siguen por delante.

Es una movida que se hace con la organización "Anda la Bici", y también el Ejecutivo Municipal, el área de Ambiente y Desarrollo.

Así que, invitamos a todos que sean parte de esto el sábado 24 desde las 16 horas -quiero ver si no me olvido de nada para pasar bien el chivo- entre los Álamos y avenida Patrón Costas. Que sepan los vecinos, los que transitan por la zona, va a haber un stand, obviamente incentivando el uso de la bicicleta con normas de seguridad vial. Invitamos a todas las familias que se sumen. Nada más, señor Presidente.

T/12lb-mn.-



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor Presidente. Hoy estuvimos en el cumpleaños de esta abuela que cumplía 103 años y compartimos un lindo almuerzo. Yo le había hecho cuando cumplió 100 años. Estuvieron distintas autoridades del Municipio acompañando y brindando.

También quiero agradecer y felicitar a todas las niñas que están aquí, por el **Día de la Primavera...** (*Aplausos*)

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡Qué caballero, Concejal!... (*Risas*)

SR. HOSEL.- ¡A la niñas! Tiran palos de todos lados, pero bueno.

Estoy de acuerdo con los pares, porque vivo en la zona sureste y sé lo que sufre el vecino por el tema del **Vertedero San Javier**. Justamente nos estamos juntando y reuniendo con vecinos por la problemática que está causando, por la falta de cumplimiento y el perjuicio que trae principalmente a los niños y a los adultos.

Si uno va al hospital y a los Centros de Salud, tiene un informe, un relevamiento de cuánto daño está causando la empresa Fuegoquina por no cumplir con los contratos.

Eso quería decir, señor Presidente, apoyando la moción de nuestros ediles que hablaron sobre el tema de la problemática de la Fuegoquina. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. La verdad que hay muchos temas interesantes para tocar en este espacio.

Como persona comprometida, Presidenta de la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial, no puedo dejar de destacar que mañana -el día 22 de septiembre- es el **Día Mundial Sin Auto**.

La intención de haber fijado esta fecha -como el Día Mundial Sin Auto- es justamente previendo que hay una alta contaminación, que se pueden usar otros medios para movernos y no son contaminantes. Que el orden de las ciudades se puede mejorar si circuláramos por otros medios posibles.

Para festejar este día, mañana a las 9 de la mañana nos invitan a compartir un desayuno en la Plaza Belgrano, que va a ser muy interesante, divertido y podemos acompañar estos movimientos. Lo organiza '**Anda la Bici**', junto con otros organizadores. Destacar cosas que nos hacen falta, porque son cosas positivas y no siempre tenemos que estar quejándonos y viendo todo malo.

En esta oportunidad este desayuno lo va a servir el cheff Emiliano Tupac, quien hizo un pequeño video de una iniciativa acompañada por estos movimientos que apoyan el uso de la bicicleta. Salieron a recoger todas las naranjas que nosotros no le damos utilidad; son estas naranjas amargas que están en la plaza -por supuesto cuidando los árboles y demás-.

Al programa que hicieron lo llamaron '**Naranjitay**', y para los que quieran ir van a poder probar lo que es este dulce de naranja, aprovechando lo que la naturaleza nos da. Muchas veces porque lo tenemos a mano y los árboles han producido una enorme cantidad de naranjas dentro de nuestras plazas, creemos que las mismas no sirven. Así que les paso esta iniciativa.

Se hizo mención a una iniciativa de este Concejo -porque cuando la aprobamos a través del Concejo es de todos los concejales-, sobre el pintado de nuestra **Dársena en la puerta del Concejo**. Cosas que son posibles, justamente por el apoyo que...

T/13Ks.-

...que brinda usted señor Presidente a todas estas iniciativas que son positivas. Que todavía no se ha inaugurado, porque no es solo una pintada de dársenas, sino que vamos a avanzar mucho más allá. Y este 'mucho más allá', es poder ser ejemplo el Concejo Deliberante quien dicta las normas de cómo las mismas se deben cumplir.

Para esto se está impulsando una auditoria sobre nuestro edificio, una auditoria que se va a realizar a través de la Comisión de Accesibilidad que funciona en el Concejo Profesional de Arquitectos; posiblemente será la semana que viene si es que la agenda lo permite. Donde se va a fijar todas las modificaciones que se deban hacer, para que nuestro Concejo sea esto que todos pretendemos, un ejemplo de cómo las normas que dictamos se cumplen.

-Murmillos en el recinto-

Esta casa va a conseguir tener esta accesibilidad, con la seriedad, la responsabilidad y el compromiso sin duda de todos nosotros de que esto es posible.

Se habló mucho del tema del **Contrato de la basura**, quiero decir que estamos todos interesados, porque a todos nos interesa que se solucionen los problemas de nuestra Ciudad...Sería bueno que charláramos un poco menos, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, hagamos un poco de silencio.

Gracias, continuamos.

SRA. CORNEJO.- Sé que hay numerosas iniciativas que como Concejales le podemos sumar a esto, que no podemos decir si estamos de acuerdo o en desacuerdo. Muchísimas veces tenemos que aplicar también criterios en las cosas, y sabemos que hoy en las condiciones económicas, sociales, en las condiciones que se ha recibido el Municipio, el inicio de una nueva gestión; conseguir fondos para mejorar las condiciones de nuestra Ciudad, como ser las inundaciones que pronto vamos a tener las lluvias y que nuevamente vamos a sufrir las consecuencias de lo que sucede por sus malos desagotes, es también importante.

Y cuando estamos hablando de renovar el contrato de la basura, que estamos denunciando, que siempre levantamos el dedo acusador, que todos van a ir presos, todos son culpables, que todos son cómplices; se están olvidando de muchas cosas.

Una de las cosas que no se hizo mención y que nos preocupa –a mí personalmente-, es ¿qué sucedería con la enorme fuente de trabajo, de la cantidad de personas que trabajan hoy dentro de esa empresa y cuál sería su destino? No es un dato menor tenemos que tomar en cuenta este tipo de situaciones y no es tan fácil decir se termina con todo y toda la gente va a parar a la calle.

Entonces, apliquemos lo mejor de los criterios, busquemos las posibilidades que pueden ser con esta prórroga de cuatro años.

A mí personalmente me encantaría que tengamos un equipo de asesores, porque no lo tengo, pero me gustaría un equipo de asesores para trabajar en esto y ver la posibilidad que la prórroga sea por un año. Que nos den los tiempos como para poder trabajar seriamente en mejorar cómo se retira la basura en nuestra Ciudad ¿Por qué no llegar al pensamiento, a concretar o conseguir que la basura sea como en tantos lugares del mundo, un ingreso para nuestro Municipio?

Porque esto es así en muchas partes. Y si consideramos que podemos estar a la altura de cualquier otro lugar del mundo, podemos estar pensando que podemos hacer que la basura sea fuente de trabajo para mucha gente. Que la basura sea un ingreso para el Municipio, y que la basura no solamente se la deba mirar como algo contaminante. Nada más, señor Presidente.

T/14lb-mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejales Foffani.

SRA. FOFFANI.- Si, somos testigos desde hace muchos años en este Concejo, de los **Incumplimientos de esta Empresa**. Lo digo para dejarlo tranquilo al concejal de la UCR, que nos llamó a tener responsabilidad sobre el tratamiento de este tema.

Hemos tenido, no solamente mucha intervención a través de la vía legislativa, porque somos autores de la ordenanza de auditoría sobre la empresa -sobre la realización del contrato-, sino que también hemos participado en todas las comisiones de Medio Ambiente. Hemos visto cómo ha actuado esta empresa durante estos no menos de 12 años.

La otra cuestión, es que quería dejarlo tranquilo que no nos aprieten los tiempos como dicen, porque en realidad el propio contrato permite que se pueda extender el servicio dos meses más, luego del 6 de octubre. Además, hay una cláusula que plantea que si hubiera un incumplimiento, el Estado Municipal puede intervenir a la empresa y utilizar la infraestructura montada para realizar y garantizar el servicio de recolección e higiene urbana.

La otra cuestión, que también me interesaba dejarlo expuesto para tranquilizarlo al concejal de la UCR, es que nosotros -y creo que todos los presentes- conocemos las auditorías previas que tiene esta empresa. Es decir, contamos con toda una serie de documentos.

Incluso, uno de ellos es del Laboratorio de Estudios Ambientales de la Universidad del Instituto de Investigación de Ciencias Exactas (INENCO) que fue realizada justamente en el Vertedero en el año 2014 por los especialistas; uno de ellos el doctor Lucas Seghezso.

Lo puede pedir aquí, en este mismo Concejo, y va a poder observar efectivamente cuáles son los incumplimientos y la contaminación ambiental de la que esta empresa es responsable.

La otra cuestión es que hace muy poquito, el 30 de agosto, la Comisión de Medio Ambiente estuvo presente en el Vertedero y pudo ver con sus propios ojos, -incluso con los profesionales que están convocados para realizar la auditoría- sobre esta



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

contaminación. Pudieron verificar un río de líquidos lixiviados fluyendo de la Trinchera N° 3, con lo cual, y hemos tomado notas filmicas de esto, se puede comprobar fácilmente todo lo que venimos denunciando con referencia a que esta empresa está incurso en el delito de contaminación ambiental.

Lo que nos parece que no corresponde de todos los preopinantes, es que se muestren incluso preocupados en actuar con responsabilidad. Algunos dicen que desconocen los datos sobre los cuales estamos opinando -supuestamente en forma liviana-, pero se han negado a llamar, a convocar a los responsables directos de la recontractación de la empresa. Es decir a aquellos que están vinculados con el contrato.

Me refiero al Secretario de Medio Ambiente, al Secretario de Hacienda, al Procurador y que en nuestro proyecto estamos solicitando que vengan a este recinto para que nos digan efectivamente si van a prorrogar el contrato de la empresa, si son los que han autorizado la utilización de la Trinchera N° 1 a pesar de que está clausurada. Es decir, si tienen intención de continuar con esto que consideramos es un desastre ambiental.

En ese sentido, los convoco para que en el tratamiento de nuestro proyecto apoyen la convocatoria de estos funcionarios, para sacarse todas las dudas y actuar responsablemente como ellos mismos dicen.

-Murmullos en el recinto-

El otro tema que quería tomar, es que el domingo 18 en todo el país nos hemos movilizado a 10 años de la desaparición...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, un poco de silencio. Gracias.

Continúe Concejal.

SRA. FOFFANI.- El domingo 18 nos hemos movilizado en todo el país, porque se cumplieron 10 años de la **Desaparición de Jorge Julio López**.

Ustedes conocen que desapareció luego de haber prestado testimonio, y gracias a su testimonio se le dio la perpetua a Etchecolatz, que tiene más de 500 causas por desaparición de personas, torturas y crímenes. Luego de este testimonio Jorge Julio López desapareció por segunda vez y hasta ahora no ha vuelto aparecer. Estamos...

T/15lb-sq.-

...Estamos en presencia de una desaparición en democracia, bajo el gobierno Kirchnerista, y sin embargo no se han abierto los libros, los archivos de los organismos de seguridad para verificar si efectivamente no tienen datos sobre la desaparición de este testigo clave.

En ese sentido, creemos que hay una continuidad en el intento -por parte del gobierno de Macri con esto que se llama el autogobierno de las Fuerzas Armadas- de garantizar la impunidad para todos los crímenes de la dictadura. Más allá de que algunos de estos generales y coroneles estén presos, la mayoría de ellos cumpliendo no en cárcel común, sino cumpliendo condena en sus cómodos domicilios.

Así es que nos hemos movilizado por la aparición con vida de Jorge Julio López, y que se imponga la cárcel común para todos los genocidas, de manera que como cualquier delincuente cumpla la pena que le corresponde en la cárcel que les corresponda.

Por último, quería hacer conocer a todos los presentes que voy a solicitar en el tratamiento del Orden de la Día, que se altere el orden para que tratemos en primer lugar el Punto N° 9. Es nuestro proyecto para que se les otorgue todos los reclamos a los **Trabajadores de Tránsito** y no se los sancione por las medidas realizadas.

Este proyecto está en la Orden del Día, y voy a solicitar que se altere el Orden en atención a que se encuentran los trabajadores de Tránsito presentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. Evidentemente estamos transcurriendo el último tercio del año y vemos que son muchos los problemas de muchísimo interés que pareciera ser que han quedado pendientes por las expresiones de todos los concejales, creo que el interés es muy alto.

Me quería referir a un problema que también quedó pendiente dentro del ámbito municipal, tiene que ver principalmente con el **Tema de la salud**. Hace pocos días, ayer por la mañana fue convocado el Ministro de Salud a la Legislatura y quedó en evidencia el déficit que hoy tiene el Gobierno de la Provincia con respecto al ámbito de la salud.

Por eso creo que el Municipio tiene que ver esto con preocupación y tomar cartas en el asunto, no mirar para otro lado. Aquí ya tenemos varias muertes por desnutrición, esperemos que en nuestra Capital no la tengamos.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Es por eso que estamos trabajando en un proyecto sobre un consultorio móvil para hacer prevención en los distintos barrios, conjuntamente con la Universidad Nacional de Salta, la Facultad de Ciencias de la Salud. El proyecto ya está presentado, en cualquier momento lo estaremos analizando en las distintas comisiones.

Espero que los concejales acompañen el proyecto y que el Municipio lo ponga en aplicación, para que podamos hacer un trabajo de prevención en nuestros barrios. La situación que estamos observando en los Centros de Salud, es que van los chicos en estado de gravedad y directamente tienen que ser derivados a los hospitales y tenemos las salas totalmente colapsadas.

Así que esa era mi preocupación y en eso vamos a seguir trabajando, para tener una calidad de vida muy importante, principalmente en los barrios más alejados del centro de la Ciudad. Muchas gracias.

T/16js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, Presidente. La verdad que han sido muchos los temas que se han comentado en esta etapa de manifestaciones, pero yo quiero hacer eje en dos temas que me parece importante reivindicar.

En primer lugar, quisiera adherir al homenaje, la manifestación de felicitaciones por el **Día de la primavera y de los Estudiantes**, a todos los jóvenes que realmente ocupan su esfuerzo, su tiempo y le ponen el alma y la vida a crecer en un proyecto de vida positivo, constructivo, que es el del estudio.

Felicitar a cada uno de los chicos que estudian, que dedican su tiempo a esta actividad tan importante y valiosa en la vida, que es la única forma de garantizar un futuro digno. Así que muchas felicitaciones a todos los estudiantes en su día y obviamente a todas las jóvenes damas empleadas de este Concejo Deliberante en el día de la primavera y a los varones obviamente también.

En segundo lugar, quisiera mencionar que hoy, 21 de septiembre, es el **Día internacional de la paz**. Me parece muy importante reflexionar sobre esta fecha histórica que tiene que ver con reivindicar un derecho humano tan fundamental, como es el de la vida de todas las comunidades en un ambiente pacífico.

En un día tan importante como el Día internacional de la paz, quiero mencionar y reivindicar a quien fuera en algún momento en el año 1969 Premio Nobel de la Paz, y que fue recientemente declarada santa por nuestro querido y amado Papa Francisco.

Me refiero a la **Madre Teresa de Calcuta**, que realmente fue declarada en el año '79 -como lo decía- Premio Nobel de la Paz por el trabajo emprendido a la lucha por superar la pobreza y la angustia que constituye una amenaza real a la paz.

-Continúan los murmullos en el recinto-

Pediría un poquito de silencio, porque me desconcentran.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por favor, es la tercera vez que solicitamos un poco de silencio, gracias.

Continúe, concejal.

SRA. FONSECA.- Gracias. Decía, que es muy importante en este Día Internacional de la Paz homenajear a la Madre Teresa de Calcuta, premio Nobel de la Paz, y recientemente declarada santa por nuestro Papa Francisco.

Una mujer que ha dedicado su vida y esfuerzo a trabajar sobre todo por los pobres de la India. Ha mostrado un ejemplo que queda para la posteridad en cada uno de los corazones de los seres humanos, un ejemplo valiosísimo de lucha por la igualdad, por una mejor calidad de vida. Sobre todo en los sectores más carenciados y vulnerables y que recientemente ha sido santificada por nuestro Papa Francisco, lo que me parece que es un acto de justicia espiritual muy profundo y muy valioso.

Así que destacar a nuestra querida Madre Teresa en este día de la Internacional de la Paz.

Finalmente, señor Presidente, quiero hacer una manifestación de homenaje. El día 23 de septiembre -pasado mañana- se conmemora un año más de lo que fue el dictado de la Ley Nº 13.010. Es la ley que se logró sancionar en el año '47, después de muchísimos años de lucha por los derechos constitucionales de las mujeres, a votar y a ser elegidas; estoy hablando sin dudas del **Voto femenino**.

La verdad que una conquista histórica fundamental dentro del proceso democrático y político de nuestra nación, y que tiene en la compañera Eva Perón sin dudas a quien luchó profundamente y quien se esforzó con todo ese ímpetu que la caracterizaba para lograr esta conquista. Que durante muchos años antes habían



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

llevado adelante numerosas mujeres de distintos sectores políticos, de diferentes extracciones partidarias y sociales, pero que fue precisamente con el protagonismo de Eva Perón que logro conseguirse. Quiero...

T/17mn.-

...Quiero mencionar que años antes, en el año '45, el General Perón en la Cámara de Diputados había mencionado y expresado su firme convicción de darle a la mujer el derecho a votar y a ser elegida como un derecho humano fundamental dentro de este proceso de justicia social que el peronismo traía a nuestro país.

Sin dudas a través de nuestro movimiento, del Movimiento Nacional Justicialista, se lograron muchísimas conquistas sociales. Conquistas que tuvieron eje fundamentalmente en el movimiento obrero, en las conquistas para los trabajadores; en todo lo que ha sido los derechos del trabajo de la previsión social, de la asistencia social incluida en la Constitución del '49, recuerdo en aquel momento.

Sin duda alguna, este logro del sufragio femenino, conquista que se le adjudica directamente a la compañera Eva Perón, y ella en representación de todas las mujeres que lucharon por este gran derecho, es algo valiosísimo que marcó un hito histórico de gran diferencia en la participación política de las mujeres en nuestro país.

Que les permitió a todas las ciudadanas argentinas y a todas las mujeres que viven en Argentina poder tener una participación protagónica dentro de la política, no solamente elegir candidatos y elegir quienes conducen los destinos de nuestra nación, sino también a participar para ser elegidas.

En un momento en el que hay muchísima desigualdad social en relación a las mujeres, en el que esta utópica convicción de equidad entre hombres y mujeres todavía no está lograda; en el que la violencia de género nos golpea con terrible fiereza, sobre todo en este norte argentino, en esta Salta tan compleja, con muchas problemáticas sociales, donde la pobreza, el hambre y las desigualdades golpean tremendamente a las mujeres.

Creo que hay que reivindicar un gesto tan loable, tan profundo y tan importante como el de todas las mujeres que lucharon por el voto femenino, y fundamentalmente el de la compañera Eva Perón que logró que esta conquista se hiciera realidad a través de la Ley 13010.

También instar -en este momento lo quiero hacer-, alentar a tantas mujeres a quienes les interesa participar en la política que lo hagan, que defiendan sus derechos, sus intereses, porque la verdad es que se necesita más presencia femenina en todos los espacios de poder. Tanto en los ámbitos legislativos, que no se ha logrado todavía ni siquiera el 30 % mínimo previsto por la Ley de cupo femenino, como en los ámbitos ejecutivos.

Hoy tenemos una tremenda desigualdad en la participación política las mujeres, pero hay que luchar por modificar, y por cambiar esa realidad. Porque las mujeres sin duda, mejoran los ámbitos en los cuales participan. Reivindicar y reconocer este hito histórico tan importante como fue la Ley del voto femenino, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Me sumo a la preocupación de los concejales por el tema del **Contrato de la basura**, pedirle al Ejecutivo Municipal que tenga la gentileza de contestar los pedidos de informes. Yo hice tres en este año y no me contestaron ninguno.

Después, quiero que se trate por Tabla un proyecto de resolución, que es para invitarlo al Secretario de Gobierno, porque la palabra 'interpelación' no me gusta. Invitarlos para que vengan: al Secretario de Gobierno, doctor Luis María García Salado y al Secretario de Medio Ambiente, ingeniero Federico Casas, para que el día 28 de este mes vengan a comunicarnos y a informarnos qué es lo que están haciendo.

Porque yo me sumo a la preocupación de todos, como vecino, como concejal me interesaría saber. Así que pedirle al Ejecutivo que por lo menos no conteste los pedidos de informe. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CÁNEPA.- Creo que si bien no es el momento, brevemente señor Presidente, porque en realidad no se está debatiendo ningún proyecto, tenemos que terminar...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos en Homenajes.

SR. CÁNEPA.- Estamos en homenajes.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Simplemente para decir que todos estamos de acuerdo, que obviamente un contrato como el de **Agrotécnica Fuegoquina** se tiene que conocer en detalle, poder analizar y cada uno tendrá su postura al respecto.

Lo que entiendo, es que hay alguna posibilidad de que el 5, si bien es el vencimiento, que eso se pueda prorrogar un tiempo más. Entonces me parece que la invitación a los funcionarios tiene que estar dado, si existe finalmente esta prórroga o vence el 5, con lo cual obviamente si vence el 5 es conveniente que vengan a informar y a que cada uno conozca la postura que tienen.

T/18Ks.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si me permite Concejal, por Resolución 81 de este Cuerpo, habíamos convocado al Procurador, doctor Agustín Pérez Alsina, al Secretario de Hacienda, al Secretario de Ambiente, con fecha 11 de abril pasada a una reunión en la Comisión de Legislación.

Se hizo esa reunión, concurren los funcionarios que estamos mencionando y acá está la versión taquigráfica. Porque justamente al tratarse de un tema tan delicado se tomó versión taquigráfica de esa reunión.

Con la sola lectura, como bien decía la concejal Foffani, queda en claro que en el marco del contrato hay una posibilidad de prórroga que no es de dos meses, sino por lo menos de 90 días para poder trabajar en ese sentido.

Simplemente hacía este comentario, para recordar este tema y poner nuevamente a disposición de todos los concejales, Resolución, Acta de Comisión y Versión Taquigráfica. Gracias Concejal.

SR. CANEPA.- Perfecto, señor Presidente. Lo que terminaría diciendo, es simplemente estamos de acuerdo que se puede invitar a los Funcionarios, sin duda alguna. Me parece que lo que podemos tener después en claro cuando sepamos, si es que se va a seguir discutiendo sobre la posibilidad de más allá del 5 de octubre, si esto es así, correspondería que sea un poco más adelante en relación a lo que estaba planteando el Concejal Moreno. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

* * *

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

19º Reunión - 18 Sesión Ordinaria, del día 24 de agosto 2016.-

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 27/16.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 27/16

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-3469/16.-Los concejales Matías Antonio Cánepa y José Ignacio Gonzales, presentan proyecto referente a la regulación de las actividades del voluntariado social en el ámbito de la ciudad de Salta. (A comisiones de Acción Social y Becas y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N°135-3485/16.-Los concejales Virginia María Cornejo, Ángela Di Bez, Alberto Ramón Castillo, Alberto Salim, Andrés Rafael Suriani y Gustavo Adolfo Serralta, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal hacer cumplir la Ordenanza N° 14.395, Código de Tránsito respecto a motocicletas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 3567/16.-El concejal Alberto Ramón Castillo presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en la intersección de calles 12 de Octubre y Maravilla de barrio Luján. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad.)

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 3568/16.-El concejal Alberto Ramón Castillo presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo y mantenimiento de calle J.A. Fernández, entre calles Lugones y Benito Graña. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

3.1.- En el Expte. CºNº 135-2842/16.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Solicitud de Informe Nº 76/16 referente al sistema informativo de cobranzas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.2.- En el Expte. CºNº 135-3012/16.- El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 449/16 referente a puestos del Patio de la Empanada. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte.CºNº135-3165/16.-La señora Nilda Laura del Valle Romano, solicita permiso para la utilización de una estructura de un kiosco ubicado sobre la vereda del Hogar Escuela. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.-En el Expte.CºNº135-3428/16.-El señor Néstor Eduardo Pajon, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda Presupuesto y Cuenta).

4.3.-En el Expte.CºNº135-3458/16.- El Grupo Artículo 24 Por la Educación Inclusiva, solicita se declare de interés municipal las Jornadas de Educación Inclusiva: Un Aula para Todos. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.4.-En el Expte. CºNº135-3470/16.-La señora Felicidad Mercedes Morales, presenta un taller de Intervención Psicopedagógica “El Cuaderno de Clases, Encuentro de Miradas”. (A comisión de Cultura Educación y Prensa).

4.5.-En el Expte.CºNº135-3484/16.- El señor Ramón Oscar Pereyra, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte.CºNº135-3495/16.- El director del Ballet “Los Originales Raíces de América”, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Rifas y Otros Juegos de Azar, por la realización de un bingo familiar. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.-En el Expte.CºNº 135-3498/16.-El señor Pedro Eduardo Vasquez, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.-En el Expte.CºNº 135-3508/16.-El señor Virgilio Baltazar Pezzini, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.-En el Expte.CºNº 135-3510/16.-El señor Cesar David Vaca, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.-En el Expte.CºNº135-3529/16.-El Centro Vecinal Bº Scalabrini Ortiz, solicita donación de espacio verde, ubicado en avenida Mar de Java y Ruta 26. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

~*~*~

INCLUSIÓN DE EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

El Expediente Nº 3645, es sobre la factibilidad de la instalación de un semáforo en avenida Tavella y Fernández.

El Expediente Nº 3644: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Trabajo, verifique las condiciones laborales de las personas que trabajan en Cerámica Coquena”.

El Expediente Nº El Nº 3643: solicitar al DEM que a través del órgano correspondiente, remita a este Cuerpo los antecedentes de habilitación de la fábrica de Telgopor y vigueta que funciona en Cerámica Salteña.

El Expediente Nº 3642, es un pedido de reparación de los propietarios, de las veredas en 12 de Octubre 41 y avenida Virrey Toledo 1080.

El Expediente Nº 3646, sobre las acciones que se realizan con motivo del hundimiento de la loza del Canal de los Manzanos en el tramo de Los Nogales entre Las Paltas y Los Ombúes.

Y aprovecho la oportunidad para decirle al concejal Galíndez, que esos desperfectos son recientes, y que como habíamos buscado al arquitecto Cesar Peli para tener un ícono, podemos tener un ícono de lo que no se debe hacer en una Ciudad, el canal de los Manzanos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la inclusión del Expediente Nº 3647, el mismo está referido a un programa de concientización que se va a llevar a cabo el día 1º de octubre.

Un programa muy interesante, donde inclusive se van a poder inscribir muchas personas y que va a tener como premio una moto al final del mismo. Gracias.

T/19mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Figueroa.-

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente. Era para incluir un proyecto de ordenanza, sobre crear en el ámbito de la Municipalidad el Consejo Municipal de Adultos; con Nº de Expediente 3640.

También otro proyecto de ordenanza, Expediente Nº 3638, que es para convocar a un concurso para el diseño de la bandera de la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SR. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para incluir un proyecto de resolución, tiene que ver que hoy en día existen -por lo que tengo conocimiento- dos Centros que se encuentran trabajando fehacientemente en otorgar los certificados médicos para brindar la licencia de conducir en la ciudad de Salta.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Hay profesionales que están habilitados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, pero lógicamente como hay Centros que están habilitados enfrente son los que mayormente están trabajando y hay denuncias de vecinos.

Es un proyecto de resolución que tiene que ver con la creación en el Departamento Ejecutivo Municipal, del Centro Médico de Atención Municipal para el otorgamiento de licencia de conducir.

Es decir, que el Municipio tomaría a los profesionales médicos para que realicen ese trabajo que hoy se encuentra de una forma monopolizado. El N° de Expediente es 3649.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Hossel.

Simplemente N° de Expediente y enunciamos, porque si empezamos a fundamentar vamos a estar complicados; lo más sintético.

SR. HOSEL.- Justamente, me dice a mí. Para que sea incluido el Expediente 3635.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nómina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte. C°N° 135-3580/16.-Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado del trámite del anteproyecto de defensa y encauzamiento del río Vaqueros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.-En el Expte. C°N° 135-3589/16.- Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre ejecución del proyecto de Programa Plazas Inclusivas dentro del Plan Nacional de Accesibilidad. (A comisión de Salud y Niñez).

1.3.-En el Expte. C°N° 135-3590/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de reparación del bache ubicado en calle J.A. Fernández de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.-En el Expte. C°N° 135-3595/16.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Mario Enrique Moreno Ovalle, Luis Alberto Hosel, David Battaglia Leiva y Noelia Lihué Figueroa, referente a otorgar reconocimiento al mérito cultural y artístico al director y productor cinematográfico señor Sandro Rojas Filártiga. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.5.-En el Expte. C°N° 135-3596/16.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a invitar al señor Secretario de Gobierno y de Medio Ambiente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, a efectos que informe sobre la prórroga o rescisión del contrato entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la empresa Agrotécnica Fuegoquina. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.6.-En el Expte. C°N° 135-3597/16.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Mario Enrique Moreno Ovalle, Luis Alberto Hosel, David Battaglia Leiva y Noelia Lihué Figueroa, referente a realizar plenarios abiertos con participación ciudadana en los barrios. (A comisión de Labor Parlamentaria).

1.7.-En el Expte. C°N° 135-3600/16.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Cristina Inés Foffani, José Eduardo Britos y Mirta Liliana Hauchana, referente a solicitar la presencia de las Secretarías de Gobierno, Medio Ambiente, Hacienda y del Procurador de la Municipalidad de la ciudad de Salta, a fin de informar sobre la prórroga del contrato con el empresa Agrotécnica Fuegoquina. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.8.-En el Expte. C°N° 135-3603/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Gastón Galindez, referente a declarar de interés municipal la Jornada Voluntaria “Día Mundial Sin Autos”, a realizarse el día 22 de septiembre del presente año. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.9.-En el Expte. C°N° 135-3604/16.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Noelia Lihué Figueroa, referente a declarar de interés municipal el Encuentro Regional de Lucha Contra la Trata de Personas, a realizarse los días 26 y 27 de septiembre del presente año. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.10.-En el Expte. C°N° 135-3605/16.-Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar a la Legislatura de la provincia de Salta, adhiera a la Ley Nacional N° 26.689 que promueve el cuidado de la salud de las personas con enfermedades poco frecuentes. (A comisión de Legislación General).

1.11.-En el Expte. C°N° 135-3624/16.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, referente a declarar Deportista Destacado, en la disciplina de beisbol al señor Alejandro Antonio Pereyra, alias “Pato”. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 82-030693-SG-2015 y Nota Siga N° 12789/2016.-El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza, mediante el cual se aprueba el proyecto especial del depósito de garrafas y distribución con oficinas de la empresa Italgas S.A. Hipergas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General).

2.2.- En el Expte. C°N° 82-049794-SG-2016 y Nota Siga N° 15628/16.-El Departamento Ejecutivo Municipal remite proyecto de ordenanza, mediante el cual se prohíbe habilitar y/o renovar los certificados de habilitación de locales comerciales bajo el rubro anexo baile público o local bailable/boliche ubicados en el Paseo Balcarce. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-1607/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 440/14, referente al Convenio Marco del Programa de Responsabilidad Social Empresaria entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el Presidente del Banco Macro S.A., para la refacción de la plaza 9 de Julio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

3.2.-En el Expte. C°N° 135-0702/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 41/16, referente a que la empresa INCOVI S.R.L. realice las obras necesarias en el canal de Los Manzanos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.-En el Expte. C°N° 135-1738/16.-La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 045/16, referente al plazo fijo realizado por la Cooperadora Asistencial de la Capital. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.4.-En el Expte. C°N° 135-2404/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 071/16, referente al convenio con la Cooperadora Asistencial de la Capital por la prestación de servicios de sepelios y el uso de los colectivos. (A comisión de Acción Social y Becas).

4.- ASUNTOS VARIOS

4.1.-En Nota N° 57915/16 Co.S.A. y Sa.-El Gerente del Departamento Servicio Capital – Gerencia de Servicios de la Compañía Aguas del Norte, comunica la firma del Convenio Marco entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite contestación a lo requerido mediante Declaración N° 33/16 donde especifica la cláusula segunda que: "La Municipalidad asume la obligación de ejecutar las tareas de relleno, compactación, ejecución de base, reposición de pavimento, hormigón y asfalto, tomado de juntas, retiro de escombros, limpieza y mantenimiento de señalización, hasta liberar el tránsito..."(A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

NOTAS e INFORMES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Dos cosas que me parece antes de hacer la consideración de la Nómina.

Hay una invitación cursada a un Seminario de Cannabis Medicinal del Norte, a realizarle el 24 y 25 de septiembre: "Nos dirigimos a usted a fin de invitarlo a participar del seminario de Cannabis Medicinal del norte, a realizarse en la ciudad de Salta los días 24 y 25 de septiembre del corriente año en la Sede del Círculo Médico y en la sala El Teatrino, con la presencia de especialistas nacionales en el tema y por su intermedio hacemos extensiva la invitación a todos y cada uno de los integrantes del Cuerpo legislativo". Firma el Comité Organizador.

El otro tema, hay una invitación a los fines de participar, la dirige el Consejo Federal de Legisladores Comunes, a un Congreso que se va a hacer el día 5 y 6 de octubre próximo. Entiendo que han decidido todos, sino tengo la invitación para los que estén interesados en participar. Se realiza en la ciudad de Buenos Aires, insisto, 5 y 6 de octubre.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. En el punto 2.1 de la Nómina, Mensajes y Proyectos enviados por el Ejecutivo, el Expediente N° 30693, solicito que sea girado a la Comisión de Obras Públicas y Legislación General. Esa es la modificación, y no a Servicios.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Alguna otra objeción? Bien.

Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la nómina.-

T/20sq.-

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. El Expediente 135-2996, es un Proyecto de Ordenanza por una Salta limpia. Me gustaría pedir preferencia, con dictamen, para la fecha que pueda salir.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Cornejo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia para el Expediente N° 135-01269, que es el Programa integral de la promoción del uso de la bicicleta. Es un pedido que ya viene siendo en varias oportunidades.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. En relación a lo que pedía la Concejal preopinante, son dos expedientes que ambos hablan de bicicleta, pero tienen puntos de vistas diferentes. En relación a eso, le sugeriría a la autora la Preferencia de ambos.

SRA. CORNEJO.- Voy a pedir por los dos Expedientes. Lo que pasa es que la comisión no se pone mucho de acuerdo, hay veces nos piden que lo unifiquemos, que lo separemos, a veces que nos piden que hagamos plenarios.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a votar la Preferencia de uno y después seguramente se mocionara el otro.

Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada por la concejal Cornejo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la Concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias. Ahora viene a lo que hacía referencia la concejal preopinante, el 135-1306, que es sobre el sistema del uso de la bicicleta pública dentro de nuestra Ciudad, autoría del concejal, Presidente Ricardo Villada.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada por la concejal Cornejo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Si bien no es un número de expediente, pero quería aprovechar este espacio para solicitarle si usted podría gestionar para todos los concejales del Concejo Deliberante, la presentación del Plan de Semi-peatonalización del micro centro. Porque sería muy bueno que este en conocimiento nuestro y podamos aportar en positivo sobre todos los temas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Gestionar ante el Ejecutivo?

SRA. CORNEJO.- Así es, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor Presidente. Quiero pedir Preferencia para el Expediente N°135-3071, que ya pasó por la Comisión de Obras Públicas y quiero que se trate. Es una cancha de básquetbol, quiero que pase urgente a la comisión de Hacienda, con dictamen. Son dos expedientes que quiero tratar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Usted está pidiendo la Preferencia, y con dictamen de Hacienda.

SR. HOSEL.- Si, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia mencionada por el concejal Hosel. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la señora Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir preferencia del Proyecto de Ordenanza, no tengo el número, pero es para la creación de Consejos Consultivos de la niñez, de autoría de la funcionaria municipal Irma Silva,

SR. PRESIDENTE (Villada).- Buscamos el número de expediente.

SRA. ARROYO.- Por favor, si son tan amables del área legislativa, con dictamen de la Comisión de Niñez y Salud. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Cuando tengamos el número de expediente votamos.

Tiene la palabra el señor concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia del Expediente N° 2197, referente a la categoría inferior de los empleados municipales, que ya van varios años y no hay un reconocimiento. Quiero que se trate en Comisión, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una resolución?

SR. HOSEL.- Es un Proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia formulado por el concejal Hosel. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia del Expediente N° 135-1755, Proyecto de Ordenanza, referente a ampliar el “Separemos Juntos” en toda la Ciudad. Modificación de la Ordenanza 3276, de Higiene Pública Urbana.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulado por el concejal Galíndez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia para el Expediente N° 135-3017, referente a fiestas clandestinas, para la próxima sesión, con dictamen de la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulado por la concejal Fonseca. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia para el Expediente N° 135-3296, referente a Clínica Médica María de Urkupiña, para la próxima sesión, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas.-

T/21js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia formulado por la concejal Fonseca. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Quiero solicitar preferencia del Expediente N° 3443, que solicita un Plenario para que se trate la problemática de los cementerios municipales.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Señor Presidente, igual que otra vez nos pasó con el bloque del Partido Obrero, está presentado sobre Tablas el expediente; entonces me parece contradictorio que lo pidamos sobre Tablas y Preferencia al mismo tiempo, solo eso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Quiero solicitarlo, con o sin dictamen a la Preferencia. Además, advirtiéndome que no tuvimos la aceptación por parte del resto de los bloques a que se realice este Plenario, entendemos que vamos a seguir intentando por todas las vías formales.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tenemos que entender algo, si hay una formulación de una preferencia y se aprueba, obviamente no se va a tratar sobre Tabla, porque se aprueba la preferencia. Y si no se aprueba la preferencia, después se trata el pedido de sobre Tabla y así sigue.

SRA. FOFFANI.- (Sin conexión al micrófono) Entonces lo que podemos comprometer para que se trate sobre Tablas, y si no se trata sobre Tablas se revea el Orden del Día y se vuelva a pedir...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es una decisión del Cuerpo.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, honestamente tengo intenciones de iniciar la Orden del Día. Me parece oportuno que votemos o no la Preferencia que formulo la concejal Hauchana, y avancemos por favor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Usted decide concejal si quiere votar la Preferencia.

SRA. HAUCHANA.- Si, por favor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el pedido de Preferencia formulado por la concejal Hauchana. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Di Bez, González y Arroyo)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Es el Expediente N° 3018.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el pedido de Preferencia del expediente N° 3018, creo que es un proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

SRA. ARROYO.- Es un proyecto de la autoría de la concejal mandato cumplido Irma Silva, para la creación de Consejo Consultivo de la Niñez que se encuentra en la Comisión de Niñez y sé que hace tiempo no están teniendo quórum. Gracias.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la Preferencia formulada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Preferencia.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto de la Orden del Día.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Quería solicitar la alteración del Orden del Día y se trate en primer término el N° 9, Expediente N° 3444.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción formulada por la concejal Foffani. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al punto 9 de la Orden del Día.

EXPTE. Cº N° 135-3444/16.-
RECLAMOS EFECTUADOS POR
TRABAJADORES DE SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO
(Punto N° 9)

-Se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que dé respuesta a los siguientes reclamos efectuados por trabajadores de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial:

- a) Reparación de los cinco (5) vehículos que se encuentran sin funcionar.
- b) Reparación de la grúa.
- c) Entrega de ropa de trabajo adecuada.
- d) Instalación de baños y clausura y sellado definitivo de las letrinas.
- e) Desagote de la fosa del taller mecánico que se encuentra con acumulación de agua.

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que no aplique las sanciones por los días de paro realizados por empleados dependientes de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, como así también se proceda al pago de los días no trabajados.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T/22mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada). - Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI. – Queremos acompañar entonces esta solicitud a los señores concejales con un expediente ingresado el 9 de septiembre, el N°3561, firmado por todos los trabajadores de Tránsito, que plantea justamente esto: un pedido para que nos pronunciemos que no haya sanción ni pecuniaria, ni de tipo disciplinaria por referencia a la medida de fuerza que se vieron obligados a realizar, tanto el paro, como la huelga de hambre.

En tanto, que habiendo solicitado con mucha antelación y bajo distintos expedientes la solución a todos estos reclamos que plantean; además nunca -digamos- se les fue otorgada ni la ropa.

Incluso quisiera, si usted me permite señor Presidente, hacer conocer esos reclamos, no solamente por el expediente que presentaron aquí en el Concejo, sino por un expediente presentado el 23 de agosto del 2016 en el DEM. Que plantea lo siguiente: que no se tomen represalias con el personal que se encuentra en asamblea, ya sea sumarios, persecuciones etc.

Respuesta a los expedientes presentados por horas extensivas para el personal administrativo que realiza las licencias de conducir, la reparación de móviles y compras de nuevos vehículos. La adjudicación de espacios físicos para vehículos detenidos en procedimientos. La reparación de baños del personal y baños públicos. El pago de las



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

horas del Milagro trabajadas en la fecha correspondiente, y la reparación de los techos y cielos rasos de la sala de academia.

Y el último, el pase a planta permanente del personal contratado que cumple con los requisitos de antigüedad correspondiente. Este personal, cabe aclarar, son 50 contratados que cuenta con un mínimo de ocho años, y más inclusive; y que se encuentran prestando servicio.

La otra cuestión es que todos estos expedientes que tienen ya varios meses incluso algunos años, no fueron respondidos por el Ejecutivo Municipal. De hecho, hasta el día de la fecha, atendiendo lo que su momento la Presidenta de la Comisión de Transporte me decía, que se fueron cumpliendo cada uno de los reclamos.

Hemos estado reunidos con los trabajadores de Tránsito, y solamente han recibido parte de la ropa requerida para realizar su tarea, y todavía no han recibido ni los repuestos para el arreglo de las motocicletas. Son 30 motoristas, y están trabajando con solo siete motocicletas, todas las demás están arrumbadas en el canchón -tenemos fotos de esto- porque no se dispone de recursos para el arreglo de las mismas.

Están trabajando, de siete patrullas solamente con dos, una de ellas incluso casi se podría decir, fea perspectiva de que continúe funcionando, la hemos visto que la han tenido que empujar entre varios inspectores en el periodo del Milagro, porque está en situación de débil.

Además, creo que todo el mundo conoce porque lo hemos hecho recorrer en este recinto, la situación en la que se encuentran los baños tanto de los trabajadores administrativos e inspectores de la dependencia, como del público, que son baños que no se corresponden con la dignidad de cualquier persona.

Entonces, en función de esto y habiendo sido reconocido por el Secretario de Gobierno Luis María García Salado en el momento en que se cerró un acuerdo al finalizar el conflicto, y entendiendo que el reconocimiento que había que responder a todos estos reclamos, pidió incluso que en el tratamiento se le diera tiempo. Está...

T/23Ks.-

...Está claro, entonces, que se han visto obligados a hacer una huelga y una medida de fuerza extrema, como es una huelga de hambre, en función de esto que era tan necesario no estaba siendo respondido en términos de respuesta de expedientes.

Es por eso que volvemos otra vez a hacernos eco a través de este expediente, para que se vote que el Ejecutivo efectivamente vaya resolviendo todos estos reclamos. Además, que no se les imponga ningún tipo de medida sancionatoria, en la medida en que se le ha reconocido por parte del Ejecutivo -reitero- que los reclamos eran totalmente justos y que no habían sido respondidos.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Gracias Concejal.

.-.-.-

PEDIDO DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Yo quiero pedir en la posibilidad sobre este tema que vuelva a Comisión, y lo argumento de la siguiente manera: se ha pedido desde la Comisión de Tránsito un informe para que se nos diga, qué instrumentos para el trabajo han sido entregados. Si hay pedidos de compra de móviles nuevos, entrega de ropa, de insumos de seguridad para los mismos porque se decía que faltaba chaleco. Eso está todo en un pedido de informe.

Y con respecto al tema de las sanciones, se nos ha informado que todavía no están abiertos los sumarios; recién se nos informó eso. También se puede hacer un pedido de informe sobre el pedido resolución que tiene la Concejal, que se ha corrido vista al Procurador de la Municipalidad para que analice la situación de los mismos.

Si nosotros vemos de los sumarios una vez que se abran, que existen algún daño a la propiedad pública municipal, ya será una cuestión de Procuración seguir los pasos correspondientes. Si después vemos que es un problema por una medida de fuerza, lo analizaremos en concreto.

Pero creo, señor Presidente, que tenemos que esperar la respuesta de los informes solicitados: qué instrumentos, qué herramientas de trabajo, si se entregó o no equipo de trabajo a los inspectores Municipales; y sobre eso, una vez recibido, tratar el proyecto de resolución de la Concejal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente. Yo en este tema quiero ser muy cautelosa, porque es un tema sensible, delicado.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

He tenido la oportunidad de reunirme en dos oportunidades la semana pasada, el día miércoles precisamente dentro del marco de la sesión; luego también con Tránsito. Destaco y me solidarizo con los reclamos obviamente que todos los empleados Municipales realicen en función y en virtud de lograr mejores condiciones de trabajo, porque todos somos municipales y me parece que es muy importante que cada vez se cualifique y se le dé más calidad al trabajador municipal.

Quiero mencionar también que en la reunión que he mantenido con ellos y que ha estado acompañado por varios concejales, que hoy están presentes incluso. Los mismos compañeros manifestaron que muchas de las cosas que se habían pedido, se fueron cumpliendo por parte del Ejecutivo.

Una de ellas el pago de las horas extras, que era el primer tema complicado que ellos reclamaban y que ya estaba cumplido. También expresaron que se había entregado parte de la ropa de trabajo.

Entonces, me parece que como Concejo Deliberante si bien podemos adherir, que es lo que yo les planteo a ellos oportunamente al reclamo, a mí no me pareció -y se los dije oportunamente- correcta la forma del reclamo. Porque lamentablemente la ciudad de Salta quedó durante muchos días sin prestación de los servicios de Tránsito. Y eso es absolutamente lesivo para el ciudadano, que es al que tenemos que cuidar fundamentalmente en un tema tan grave como es la seguridad vial.

Porque Salta la verdad que era una zona absolutamente liberada, y en este caso es responsabilidad tanto del Ejecutivo, como también de los empleados. Yo no le quito responsabilidad a nadie, soy imparcial en ese tema. Y me parece que todos tenemos que ser muy cautelosos a la hora de definir cómo reclamamos para no perjudicar al ciudadano.

Comparto absolutamente que se pueda ir allanando el camino, para que se vayan solucionando los problemas con Tránsito. Que se puedan resolver todos los reclamos positivamente, y también me parece que si se ha pedido informes, está...

T/24mm.-

...está bueno que podamos primero tener la claridad de qué es lo que ya se avanzó. Porque probablemente no sea tan bueno que el Concejo Deliberante impacte con una resolución de este tipo en el Ejecutivo, un poco compeliendo temas que me parece que tienen que surgir del consenso y del buen diálogo entre empleador y empleados, en este caso, entre el Municipio y los empleados.

Lo que había propuesto, que podríamos mantener sí una reunión con el Procurador Municipal, incluso con el Secretario de Gobierno, a los efectos que si vemos que se van a aplicar sanciones, podamos como concejales mediar, acompañar para que esto se resuelva de manera amigable y de la mejor forma para los trabajadores y también para el Ejecutivo.

Me gustaría conocer el contenido de los informes. Tengan la seguridad y la certeza los compañeros de la Dirección de Tránsito, que vamos a acompañar y ayudar para que todo se resuelva favorablemente y para que las condiciones laborales se vayan optimizando. Pero esta manera intempestiva de plantear las cosas no me parece que sea la más conveniente para nadie, ni para el Ejecutivo ni tampoco para los propios empleados.

Adheriría a la posición del concejal Castillo, en el sentido que lo analicemos en la comisión y veamos cual es el mejor método para no perjudicar a nadie.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Comparto la opinión de la concejal preopinante, hay que ser un poco cautos. No olvidemos que fueron ocho días de paro y tres de huelga, donde intervino personalmente el señor Intendente, y según trascendidos, hubo como una tregua o acuerdo hasta el mes de octubre en cuanto a la parte salarial.

Deberíamos esperar un poquito, como dijo la concejal, no es que se esté abandonando al personal. También tenemos que ver que hay cambios estructurales que hace diez años que no se realizaron, no se pueden hacer en un día. Y creo que debemos esperar un poquito los informes.

Por lo tanto, la vuelta a comisión que propuso el concejal Castillo es bastante acertada, hasta que tengamos en firme que es lo que está pasando. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- En primer lugar, quisiera separar este tema en dos partes.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Por un lado, se está solicitando puntualmente la reparación de vehículos, grúas, me parece que separaría por un lado lo que es funcionamiento y responsabilidad de la administración municipal.

Por otro lado, separaría a los derechos de los trabajadores que también están en este mismo instrumento solicitándonos.

También, acompaño porque hubo una interpretación, está muy claro el planteo donde dice: requerir, con permiso de usted para leer la parte del artículo 2°.

-Asentimiento por parte del señor Presidente-

"Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que no se aplique las sanciones por los días de paro realizado por los empleados dependientes, como así también se proceda al pago de los días no trabajados" En realidad, hace mención a lo mismo, días que estuvieron de paro o no trabajaron. Si estuvieron de paro seguramente es porque no trabajaron.

Por el otro lado, lo que planteaba el concejal Castillo, si alguno de los empleados en esta medida de fuerza tomó acciones indebidas, afectó la cuestión de los bienes muebles del Municipio, obviamente que eso va por otro lado y son las acciones que los responsables del área administrativa tomarán e identificarán a las personas que hayan causado estos daños.

Lo que está pidiendo el Partido Obrero, y al cual adhiero, es que estos trabajadores no se vean sancionados con los días de paros. Que se les pague los días que estuvieron, porque intervino el Intendente Municipal, llegaron a un entendimiento, a una tregua. Y creo que no sería atendible, y acompaño, que no se les descuenten los días a los trabajadores.

Por otro lado, es otra cosa diferente si hubo daño material como planteaba el concejal Castillo, para separar bien las aguas de lo que está planteando este pedido de resolución.

Apoyo que no se le descuenten los días de paros que tuvo el personal, otras cuestiones las dejo por separado.

T/25sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SR. FOFFANI.- Si, como bien decía, el trabajador que se encuentra presente, en realidad el Intendente nunca intervino durante todo el periodo de la huelga. Es más, incluso admitió públicamente, se podría decir, conceptos despectivos sobre que no iba a responder en el medio de la huelga un reclamo tan sentido, como es el problema del funcionamiento de los vehículos, de la ropa, del tóner y de las resmas para poder realizar las licencias, el problema de los baños, de la grúa; que incluso hasta el día de hoy, de tres funciona solamente una.

Entonces está claro, se vieron obligados a realizar la huelga justamente ante el silencio de la patronal. Además, lo más interesante de todo que llamó la atención de los señores concejales que están pidiendo cautela, etc. Estos trabajadores hicieron huelga por elementos de trabajo para poder trabajar, eso es lo que llama la atención incluso de la población y que no se quiera ver. Porque no estaban pidiendo aumento, no estaban pidiendo pase a planta en el momento que estaban haciendo la huelga, no estaban pidiendo un reclamo salarial. Estaban pidiendo que se les aporten los elementos para poder hacer su trabajo.

Es decir, si alguien dice, del lado de quien estas a la hora de reclamar la seguridad en el tránsito, en la circulación vial y que en una Ciudad que entran 190 mil autos por día hay 90 trabajadores haciendo huelgas, preocupados para que se realice bien esa función. Donde mueren enormes cantidad de vecinos por los accidentes de tránsito, y que reclaman sin ninguna duda que estos trabajadores cuenten con todos los elementos, nosotros nos ponemos del lado de ellos que dicen: yo tengo, me veo obligado a parar para poder realizar el servicio con las patrullas, con la grúa, con la ropa, con todo lo que hace falta para poder realizarlas.

Entonces, en ese sentido, creo que la tardanza -a la que hacía alusión la concejal preopinante- en resolver este problema, tiene que ver en realidad con una desidia y un vaciamiento de la dependencia por parte del Ejecutivo Municipal y no por parte de los trabajadores que sí querían realizar su actividad.

La otra cuestión, como también acabamos de escucharlo de un concejal preopinante, lo que estamos reclamando es que se haga lugar a todo lo que ellos están pidiendo, incluso con el paro. Pero además y en particular, que no se impongan sanciones de ningún tipo, ni pecuniarias, ni de denuncias penales, ni persecuciones, etc. Ellos mismos lo están reclamando aquí, porque se reconoce o porque se le ha



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

reconocido incluso públicamente por parte del Secretario de Gobierno, que era absolutamente lógico y real lo que pedían.

En ese sentido planteo lo siguiente, hablando con el responsable del oficialismo, está claro que pueden investigar todo lo que haga falta investigar en función de lo que ha pasado durante la huelga. Ahora, ¿Sancionar una huelga? Eso es lo que está planteado en este debate.

Si una huelga se sanciona, teniendo incluso los elementos para sancionarlo, se está impidiendo que el trabajador pueda reclamar. Es decir, estamos en presencia de una medida que va contra el derecho del trabajador a hacer una huelga, es decir contra derechos que están dentro de la Constitución y dentro de la normativa laboral.

Entonces, en ese sentido, señor Presidente, es que reiteramos a los señores concejales que voten a favor de que no se los sancione. Incluso, estos trabajadores han dicho que hasta aceptarían que se les descuenten los siete días de paro, pero que se utilice ese dinero para recuperar la dependencia. Pero las sanciones de tipo disciplinaria que estamos hablando, es otra cosa.

Reitero, solicitamos que no se sancionen a estos trabajadores bajo ninguna de las formas que se amenazó que se los puede sancionar por realizar esta medida de fuerza

T/26js.-

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Que se vote, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo. Si es posible, corto.

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión al micrófono).- Hay moción concreta...

-Dialogan entre sí concejales-

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Felicito su amplitud. Soy la presidente de la Comisión de Tránsito, tengo muchos antecedentes para aportar a este proyecto, lo dije en la Comisión.

Estos temas que se plantean en este proyecto son de vieja data, estaban ya analizados dentro de este Concejo, habíamos recibido un pedido de informe completísimo de las cosas que estaban sucediendo en Tránsito.

Estamos solicitando todo el Concejo, porque también la gente del Partido Obrero ha aprobado que se estudie la posibilidad de construir un nuevo edificio, un pedido de informes a Hacienda sobre los fondos que se van a destinar para todo lo que es la movilidad; esto es anterior a estos proyectos.

Se ha pedido inclusive el mantenimiento de todo el edificio, cosa que estoy haciendo un seguimiento personal, porque me parece que debemos aportar a soluciones de los temas. Esta es una parte, como lo dijo el concejal de la Unión Cívica Radical.

La otra parte, lo referente a los empleados, la verdad, señor Presidente, yo le pregunto a estos empleados y a los defensores de estos sistemas de manifestarse: ¿quién va a resarcir a la gente que perjudican cuando le cortan la calle, no la dejan llegar al trabajo, hacen perder el presentismo, no dejan llegar a las madres a buscar a los chicos al colegio? ¿Cómo hacen estos señores cuando le cortan la calle para que los demás también tengan derechos?

La verdad, señor Presidente, es injusto lo que hicieron. Tiene un enorme tinte político, lo digo con todas las letras y no tengo ningún temor; porque todo esto venía trabajándose en busca de soluciones.

A la Prensa le mostraron baños que hacía años que no funcionaban y habían algunos que ya se habían reciclados. Y para ser corta y concreta, tuve la oportunidad de hablar con otros empleados y me comentaron que fueron amenazados para que se plieguen al paro.

Entonces, señor Presidente, digamos las cosas como son, trabajemos en busca de soluciones, y el consenso generalizado es que este proyecto vuelva a comisión. Vuelvo a repetir la moción, hasta tanto y en cuanto se reciba la contestación de todos los proyectos que ya se aprobaron en el Concejo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Britos, Foffani, Hauchana, Figueroa, Ortiz, Serralta).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la vuelta a comisión

-Manifestaciones de descontento parten desde la barra-



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

* * *
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.-Gracias, señor Presidente. Es para pedir que el Secretario Legislativo haga un breve resumen, ya que todos tenemos el texto en el pupitre.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

* * *
* * *

EXPTE. C° Nº 135- 3945/15.-
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
MEDIANTE TENDIDO SUBTERRANEO
(Punto Nº 1-Preferencia-)

-No se lee-

DICTAMEN 1-A

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º- LOS servicios de sistemas de comunicación, telefonía, televisión de cable, radiodifusión, sonido, transmisión de datos, antenas de comunicación en sus diversas modalidades, iluminación, energía eléctrica y cualquier otro similar que se efectúe a través de cables en la actualidad y utilizan el espacio aéreo municipal y los que se incorporen en el futuro, a partir de la vigencia de la presente ordenanza, deberán prestarse o ejecutarse mediante tendido subterráneo, con la finalidad de eliminar la contaminación visual y liberar riesgos.

Las empresas podrán presentar tecnologías alternativas de ingeniería “no a la vista” cuando, por razones técnicas fehacientemente fundadas así lo justificaren, lo que deberá ser aprobado por el Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º- LAS concesionarios y/o prestadores de servicios públicos y privados, cuyos servicios se suministren utilizando el espacio aéreo municipal, deberán adecuar sus instalaciones de acuerdo a lo normado en la presente ordenanza, en los siguientes plazos:

- Dentro de los dos años en los distritos AC1, AC2, AC3 Y AC4, establecidos en el plano de zonificación de usos de suelo, Anexo 1.2 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental.
- Dentro de los tres años en los distritos R1, R2, R3 Y R4, establecidos en el plano de zonificación de usos de suelo, Anexo 1.2 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

Lo establecido en los incisos a) y b) deberá iniciarse en un plazo no mayor a los doce (12) meses contados a partir de la vigencia de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º- LAS empresas que no den cumplimiento con lo dispuesto en la presente ordenanza en los plazos fijados en el artículo 2º, serán pasibles de la aplicación de una sanción equivalente a una multa cuyo monto se graduará entre las cien (100) y ciento cincuenta (150) Unidades Tributarias (U.T) por cada día de demora en la ejecución de los trabajos.

ARTÍCULO 4º- EL Departamento Ejecutivo Municipal intimará a las empresas incumplidoras a realizar el cableado subterráneo, dándole un plazo para ello, sin perjuicio de la multa estatuida en el artículo 3º de la presente ordenanza. Vencido el plazo otorgado por el Departamento Ejecutivo Municipal se retirará de la vía pública el cableado aéreo correspondiente.

ARTICULO 5º- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a construir, por sí o asociados a terceros, “poliductos de uso común” para ser destinados a la prestación de servicios públicos o privados de cableado subterráneo, a los titulares de las empresas que así lo requieran, debiendo garantizar, según disponibilidad, el acceso a los mismos a todos aquellos que cumplan con las exigencias requeridas.

ARTICULO 6º- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

DICTAMEN 1-B

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- NO HACER LUGAR al proyecto de ordenanza presentado mediante expediente C°Nº 135- 3945/15.

ARTICULO 2º- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente C°Nº 135- 3945/15.

ARTICULO 3º- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

DICTAMEN 1-C

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º- LOS servicios de sistemas de comunicación, telefonía, televisión de cable, radiodifusión, sonido, transmisión de datos, antenas de comunicación en sus diversas modalidades, iluminación, energía eléctrica y cualquier otro similar que se efectúe a través de cables en la actualidad y utilizan el espacio aéreo municipal y los que se incorporen en el futuro, a partir de la vigencia de la presente ordenanza, deberán prestarse o ejecutarse mediante tendido subterráneo, con la finalidad de eliminar la contaminación visual y liberar riesgos.

ARTICULO 2º- LAS concesionarios y/o prestadores de servicios públicos y privados, cuyos servicios se suministren utilizando el espacio aéreo municipal, deberán adecuar sus instalaciones de acuerdo a lo normado en la presente ordenanza, en los siguientes plazos:

- Dentro de los dos años en los distritos AC1, AC2, AC3 Y AC4, establecidos en el plano de zonificación de usos de suelo, Anexo 1.2 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental.
- Dentro de los tres años en los distritos R1, R2, R3 Y R4, establecidos en el plano de zonificación de usos de suelo, Anexo 1.2 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Lo establecido en los incisos a) y b) deberá iniciarse en un plazo no mayor a los doce (12) meses contados a partir de la vigencia de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- LAS empresas que no den cumplimiento con lo dispuesto en la presente ordenanza en los plazos fijados en el artículo 2º, serán pasibles de la aplicación de una sanción equivalente a una multa cuyo monto se graduará entre las cien (100) y ciento cincuenta (150) Unidades Tributarias (U.T) por cada día de demora en la ejecución de los trabajos.

ARTÍCULO 4º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal intimará a las empresas incumplidoras a realizar el cableado subterráneo, dándole un plazo para ello, sin perjuicio de la multa estatuida en el artículo 3º de la presente ordenanza. Vencido el plazo otorgado por el Departamento Ejecutivo Municipal se retirará de la vía pública el cableado aéreo correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a construir, por sí o asociados a terceros, "poliductos de uso común" para ser destinados a la prestación de servicios públicos o privados de cableado subterráneo, a los titulares de las empresas que así lo requieran, debiendo garantizar, según disponibilidad, el acceso a los mismos a todos aquellos que cumplan con las exigencias requeridas.

ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada) Tiene la palabra la concejal Villamayor

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Está claro que el Concejo Deliberante tiene como rol principal la elaboración de normas, y en muchas oportunidades lo que hacemos es subsanar algunos errores o ausencias que han tenido normas, que para ser efectivas requieren alguna reordenación ¿A...

T/27mn.-

...¿A qué me refiero? En el año 2009 el Ejecutivo Municipal, presentó a este Cuerpo Deliberativo un compendio normativo que es el Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

En esa oportunidad, en el artículo 262º, se planteaba la obligatoriedad que todo nuevo emprendimiento que se realizara en la ciudad, debía realizarse mediante el mecanismo o la metodología del soterramiento de los cables. Aclaremos que cuando hablamos de los cables, nos referimos a aquellos que utilizan las distintas empresas para prestar a los vecinos determinados servicios, ya sean de energía, de televisión, telefonía etc.

Entonces decía, que el Código de Planeamiento planteaba la obligatoriedad y también instaba, mejor dicho, obligaba a las distintas empresas que en un plazo de cuatro años fueran modificando lo que era el cableado aéreo y lo reemplazaran por el cableado subterráneo. Nosotros dictamos normas, pero muchas veces tenemos que corregirlas.

Ese Código de Planeamiento que si nos hablaba claramente de una Ciudad con expectativas de mejoras, con una Ciudad que buscaba liberarnos de toda contaminación visual, eliminando los cables. Ese Código que plantea también la posibilidad de favorecer al medio ambiente, recordemos que cada vez muchas veces sucede, tenemos que podar árboles y en algunos casos terminan siendo mutilados por la necesidad de permitir el tendido eléctrico en su parte superior.

Fundamentalmente lo que planteaba este Código, que se realizó lógicamente con el estudio y la participación de expertos en planificación urbana, buscaba fundamentalmente la seguridad en la ciudad de Salta.

Salta es una ciudad sísmica, hace pocos días hemos tenido que vivenciar y hemos participado algunos de nosotros, de lo que es la festividad del Milagro ¿Cuál es el origen de la festividad del Milagro?, hace mucho años un terremoto que sacudió la Ciudad y hoy tenemos la bendición del Señor y la Virgen del Milagro porque todos los años renovamos este pacto de fe, sabiendo y conociendo que es una Ciudad sísmica.

Este proyecto lo que plantea, es incorporar a esta obligación de soterrar, sanciones. Es decir, multas para aquellas empresas que no hayan cumplido con dicha obligación.

En algún momento en el año 2012, si mal no recuerdo, una de las empresas quizás la más importante en lo que es la ocupación del espacio aéreo, me refiero a la empresa EDESA, hizo un planteo ante la Justicia en el entendimiento que la decisión que se estaba tomando a través de esta norma del Código de Planeamiento significaba una intromisión en lo que es el ámbito energético y que no era la jurisdicción municipal.

Lo que hizo la Justicia luego de analizar el caso y dictar una sentencia definitiva, fue rechazar la acción presentada por la empresa EDESA.

Hoy nos vemos en la necesidad de plantear multas que van a oscilar entre 100 y 150 unidades tributarias por cada día de incumplimiento a la obligación de soterrar los cables.

Pero también es cierto, señor Presidente, y en esto quiero tratar de ser prudente al momento de tomar la decisión de votar; que esta norma que tenía una muy buena ingeniería, un muy buen sustento y profesionales que la habían avalado, no se llegó a concretar por falta de decisión política.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Y la experiencia nos ha dicho también que muchas veces hay normas que son muy buenas en su redacción, pero que en la práctica resultan poco aplicables. No es el caso, pero sirve de ejemplo ¿por qué?; porque esta mañana me he dirigido a las oficinas de Obras Públicas Municipal, y funcionarios de esta Área me han planteado que han reiniciado las conversaciones con los gerentes y representantes de las distintas empresas que utilizan el espacio aéreo.

Como consecuencia de ello, y en el entendimiento que hay que hacer las cosas conforme a la realidad, a lo fáctico y a lo existente, están proponiendo las empresas reuniones, de hecho lo que he sugerido y he tenido la voluntad del Ejecutivo Municipal de acompañar; es que convoquemos a los representantes de las distintas empresas...

T/28Ks.-

...empresas a que nos acompañen, nos visiten en el Concejo Deliberante y podamos conversar ¿Por qué? Porque lo que quieren, es establecer distintas etapas para que efectivamente realicemos el soterramiento.

En estos días y en los meses que va de gestión, el Municipio concretamente en su persona, el Intendente ha realizado ante Nación numerosas gestiones para obtener millones de pesos en este caso concretamente. Es para lo que hace -en una de las peticiones que hiciera y que ya tiene el visto favorable- a la reconstrucción o la mejora de lo que es el casco histórico de la Ciudad -concretamente el micro-centro- y en una planificación que plantea la semi-peatonalización; sería muy bueno.

En este sentido, me planteaban esta mañana que las empresas están conteste en empezar a soterrar puntualmente en estos lugares; es que voy a pedir a mis pares la vuelta a Comisión de este proyecto para que escuchemos a los empresarios. En caso de no estar de acuerdo, bienvenida sea la aprobación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una moción Concejal?

SRA. VILLAMAYOR.- Exacto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la moción de regreso a Comisión, efectuada por la autora del proyecto. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Britos y Hauchana)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la vuelta a Comisión.

EXPTE. Nº 135 - 2449/16.-
QUE EL DEM., INFORME SOBRE CANALIZACION
SUBTERRANEA DE INSTALACIONES AEREAS
(Punto Nº 2 – Preferencias)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 2
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles lo siguiente:

- Acciones llevadas a cabo tendientes a dar cumplimiento con los artículos 261 y 262 de la Ordenanza Nº 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental, referentes a la canalización subterránea de las instalaciones aéreas existentes en los distritos AC1, AC2, AC3 y AC4, establecidos en el Plano de Zonificación de Usos del Suelo del Anexo 1.2
- Reuniones realizadas o programadas con las empresas de servicios públicos, a fines de lograr los acuerdos necesarios para llevar a cabo la canalización subterránea de las instalaciones aéreas.
- Si se ha previsto la realización de algún plan piloto a los efectos de complementar la canalización de manera progresiva.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUCENCIA.

EXPTE. Nº 135 - 2446/16.-
IDENTIFICACIÓN DE POSTES PARA EL TENDIDO
DE CABLES EN LA VIA PÚBLICA
(Punto Nº 3)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 3
PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- LAS empresas de servicios que utilizan postes para el tendido de cables en la vía pública deberán identificar, tanto los postes como los cables, con datos de la empresa prestadora en forma clara y visible.

ARTICULO 2º.- LA identificación de los postes y cables existentes y a reponer, se realizará conforme lo establezca la reglamentación, la que deberá contemplar que los postes contengan un color identificatorio de las empresas prestatarias de servicios. El color asignado a cada empresa será determinado por la reglamentación.

ARTICULO 3º.- LAS empresas indicadas en el artículo 1º, deberán presentar en forma anual, por ante la Autoridad de Aplicación que el Departamento Ejecutivo Municipal determine, un relevamiento de todos los postes y cables colocados en la Ciudad, individualizando en un plano los lugares donde se encuentran emplazados, consignando el estado de los mismos y el plan de mantenimiento o reemplazo.

ARTICULO 4º.- LAS sanciones ante el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ordenanza serán las siguientes:

- El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º será sancionado con multa de entre cien (100) a quinientas (500) Unidades Tributarias por cada poste o cable sin identificación.
- El incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º será sancionado con multa de entre mil (1000) a cinco mil (5000) Unidades Tributarias.
- En caso de reincidencia, se duplicarán los valores indicados en los incisos a) y b) por cada nuevo incumplimiento.

ARTICULO 5º.- EL plazo para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ordenanza será de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la reglamentación, debiendo los titulares de los postes y cables presentar la documentación que acredite el cumplimiento de lo establecido en los artículos 2º y 3º.

ARTICULO 6º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a retirar de la vía pública aquellos postes y cables que no fueron reconocidos por personas físicas o jurídica alguna, a cuyo efecto deberá adoptar todos los recaudos que resulten necesarios.

ARTICULO 7º.- DEROGAR la Ordenanza N° 14.467.

ARTICULO 8º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Desde el año 2012 que estamos con la historia que se soterra o no se soterra. En el año 2010 en la calle Esteco al 900 murió una señora electrocutada por un cable que cayó.

Los bomberos en numerosas oportunidades que han venido acá, han manifestado lo que les hace difícil el salvataje, son los cables.

Entonces, creo que ya tenemos que exigir, no creo que haya ciudadanos de primera, de segunda y de tercera. Tenemos que exigir el soterramiento en toda la Ciudad, no solo en los barrios privados y no solo a las empresas privadas.

El Estado es el primero que tiene que dar el ejemplo señor Presidente, y no puede ser que las obras nacionales y provinciales no soterran y se le exija a los demás soterrar. Sería lo mismo que yo en mi casa diga: todos se portan bien, menos yo que soy la mamá. Entonces creo que debemos realmente tratar este tema con seriedad.

Porque también hemos visto que las empresas en horarios de siesta o de noche, de repente ponen postes donde uno ni se imagina.

Entonces creo que ya el Concejo debe trabajar por un soterrado general en toda la Ciudad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. La verdad que la Concejal preopinante más o menos dijo lo que yo pienso. Es más, se lo expresé a la Concejal Villamayor en mi acompañamiento total por el mismo proyecto que ella pidió la vuelta a Comisión.

La verdad que los estudios realizados previamente y del análisis, surgió en el año 2009 esta idea de soterrar el cableado. Y estamos dando vuelta, porque...

T/29mm.-

...porque evidentemente las empresas nunca van a hacer las cosas de buena fe o comprometiéndose a realizarlas de acuerdo a las circunstancias que le pasan; porque siempre tienen algún motivo para no realizar las inversiones.

Cuando no se les hace hincapié en algún tipo de sanción, que justamente toda obligación debe tener a contrapartida el incumplimiento una determinada sanción, vamos a seguir esperando que esto algún día alguna empresa se digne a invertir.

Es más, escucho lo que exponía la concejal Villamayor, hoy están especulando que el gobierno nacional, provincial o el mismo Municipio pueda hacer la obra y ellos enancarse tranquilamente en una obra que le va a salir a todos los salteños y no van a poner un peso de su plata; es la pretensión que tienen. Y esto hay que corregirlo.

En ese tránsito a llegar al soterramiento, también es muy necesario identificar los postes de la vía pública que causan muchos problemas.

Es muy bueno para la propia comunidad saber quiénes son los responsables o quiénes son los que están poniendo en determinados servicios, porque muchas veces hay superposición de servicios. Hay empresas que utilizan postes de otras empresas, y en otros casos que se utilizan por las empresas privadas el mismo cableado, infraestructura de los servicios públicos eléctricos.

Apoyo concretamente este proyecto, y también solicito a la concejal Villamayor, que después de escuchar a los empresarios y a la gente del Ejecutivo la voy a acompañar a que insistamos con la aplicación de términos y multas a los que no cumplan con el soterramiento de los cables en la Ciudad. Gracias.-



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Desde nuestro bloque queremos acompañar que haya una identificación de los cables existentes. Acompañamos además el punto establecido en el artículo 3º, que establece un relevamiento de los postes que hay en la Ciudad.

Además, acordamos con que haya sanciones para las empresas que no cumplan con estas disposiciones. Sin embargo señalamos una contradicción, ya que en el artículo 2º establece, si me permite leer la primera parte, por favor,

SR. PRESIDENTE (Villada).- Adelante.

SRA. HAUCHANA.- Gracias. "*La identificación de los postes y cables existentes y a colocar se realizará conforme lo establezca la reglamentación*".

La contradicción está planteada en que señala que los postes a colocar también estén regidos por esta ordenanza. Hay una contradicción porque hay una amplia legislación que tiene que ver con que ya no debe realizarse el cableado aéreo, por lo tanto, no deberían haber postes a utilizarse.

Hay una disposición de 1.997 que establecía a través de la ordenanza 7.692 que se prohibía la instalación de cableado aéreo, principalmente en el área considerada de patrimonio histórico.

Avanzado el tiempo se han adoptado medidas en el Código de Planeamiento Urbano en el 2.009, en el que establecía a través de los artículos 261º y 262º que estaba prohibido realizar el cableado aéreo y que se debía realizar mediante cableado subterráneo en el área del micro y macro centro.

Esto está muy vinculado al tema que se trataba anteriormente y es necesario tomar un balance, realizar un recorrido histórico. Porque después en el 2.012 se plantearon nuevamente modificaciones al Código de Planeamiento Urbano, y se planteaba que en el caso de 24 meses se iba a tener que debatir normas para que se ejecute el cableado subterráneo. En...

T/30sq.-

...En el 2.014 se trató una ordenanza similar al proyecto ordenanza que se estaba tratando en el punto anterior, sin embargo fue vetada esta ordenanza por el Intendente Isa. Básicamente la ordenanza que fue vetada, planteaba que los sistemas de comunicación que brindaran servicios de comunicación debían soterrar el cableado y ser multados; justamente por autoría de una concejal preopinante fue esta ordenanza.

Los argumentos del veto de Isa en esa oportunidad, fueron que iban a ser un gran perjuicio hacia las empresas por el nivel de inversión que iban a tener que realizar. Por ejemplo Edesa, y en voz de Edesa incluso señaló en el Concejo Deliberante que iba a tener que gastar 460 millones en el cableado subterráneo; o la empresa Cable Express que iba a tener que gastar 53 millones de pesos. Y que ellos se veían impedidos en poder realizar esta inversión, cuando estuvieron violentando las ordenanzas previamente que ya prohibían la instalación del cableado.

Por otra parte, entre los argumentos del veto de Isa, se señalaba que la Ciudad carecía de infraestructura para que se pueda realizar el soterramiento del cableado. Al tiempo que también estaban otros sistemas, como el agua y otros servicios que se brindan y están de manera subterránea instalados.

En este sentido, vemos cómo de manera histórica se han estado violentando las ordenanzas y las normativas presentes, para garantizar los intereses de empresas que por obligación deberían invertir. Porque el soterramiento del cableado no tiene que ver con una cuestión estética, sino con la seguridad de los vecinos.

Hace unos días hemos presenciado la quema de cables aéreos en la esquina de Mendoza e Ituzaingó, entre otros accidentes que se suceden periódicamente.

Entonces, como conclusión vemos que no se quiso realizar este soterramiento y no se quiso obligar a las empresas porque se está privilegiando que ellas mantengan sus ganancias. Empresas que en todos sus casos han efectuado tarifazos contra los vecinos. Empresas como Edesa que se montaron al calor de una infraestructura estatal que no realizaron inversión alguna.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto, y desde ya somos partidarios que se cumpla inmediatamente con el soterramiento.

Hemos estado analizando también las reuniones que tuvieron representantes del Ejecutivo, como Pancetti de Obras Públicas, con empresas. Y señaló que pretenden llegar a un común acuerdo ¿Qué tipo de acuerdo? aquí se tiene que cumplir la norma.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

La norma establece que por obligación ellos deben realizar el soterramiento, y es en este sentido que el Partido Obrero va a votar este proyecto y va a votar todas las iniciativas que se presenten en función de que se cumplan y no se violenten mas las normativas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Sin duda ya se han dicho muchas de las cosas que yo también quería aportar, me parece que nuestra Ciudad merece ya que se tenga un orden con respecto a este tema.

Con preocupación vimos, yo desde afuera porque no era Concejal, que se eximia de normas por ejemplo a las construcciones del Instituto Provincial de la Vivienda. He presenciado muchísimas discusiones, en las cuales se decían que esto era anti-económico. Muchas veces ponemos lo económico versus la seguridad de los ciudadanos, como también lo ha expresado una Concejal preopinante.

Solamente reiterar este pedido que hice con respecto a invitar a la gente de Obras Públicas, y sería muy bueno que también estén presentes junto a este equipo la gente de Accesibilidad y Tránsito, sobre este proyecto de semi peatonalizar el micro centro en nuestra Ciudad.

Porque creo que todos tenemos interés en conocer en detalles, todos sin dudas tenemos interés en colaborar en que sea lo mejor para todos, tener una ciudad ordenada en todos los aspectos, y este es uno de ellos. En...

T/31cp-js.-

...En este proyecto, si bien estamos hablando de lo que es el micro centro, está previsto justamente que sean soterrados todos los cables y la construcción de los ductos por donde van a pasar los mismos; cosa que al ser una obra integral no es lo mismo que hacer una obra exclusivamente para un tema puntual como vendría a ser este.

Está previsto no solo el soterrado de los cables, está previsto el retirado de todos los postes de luz y de tantas cosas que cuando vamos circulando y observando, vemos el enorme desorden que encontramos. Porque encontramos postes en medio de las veredas, al costado, al pasar la esquina, donde termina una rampa.

En esto se está trabajando, y sería muy bueno aprovechar en esta invitación que sin duda va a hacer usted, señor Presidente, que podamos avanzar en esto que es tan importante. Como decía, aportar en forma positiva, buscar soluciones, aprovechar esta oportunidad; empezar con un sector de la Ciudad, como puede ser esta oportunidad el micro centro.

Y por supuesto, avanzar en el resto no solo de la Ciudad, sino también con los planes especiales que en algún momento -y para terminar- aprobamos aquí una eximición propuesta por el Presidente de la Comisión de Obras Públicas; donde quedamos con claridad que citaremos al Instituto Provincial de la Vivienda y le diremos y explicaremos cuáles son nuestras normas para que tampoco tengamos que seguirlos eximiendo.

Volviendo al tema que nos convoca ahora, no me gustaría seguir eximiéndolos, por ejemplo en el soterrado de los cables, que ya debería ser una norma aplicada como lo manifestaron algunos concejales preopinantes. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Simplemente decir, que el Dictamen N° 3 se refiere a la identificación de postes en toda la Ciudad, no únicamente en el área centro donde está prohibido el cableado aéreo. Para que lo tengamos todos en claro. Si no se están mezclando algunas cosas.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Es importante la aclaración.

Lo que el Código de Planeamiento establecía era en el micro y macro centro de la Ciudad, plazos, para que en uno y otro -es decir en el micro centro un plazo y en el macro centro otro plazo- se fuera paulatinamente erradicando el cableado aéreo y modificado el subterráneo.

Ya se debatió, se habló y se conoce que no hubo decisión política en la gestión anterior para realizar esto, y también hemos escuchado desde la sanción del Código a la fecha la opinión de las distintas empresas cada vez que este Concejo así lo requería.

Quiero dejar sentada una postura. Y para aquellos que tienen memoria en cuanto a la actuación que hiciéremos desde el Concejo, siempre, siempre sostuve la necesidad de movernos dentro del marco de legalidad.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Sostuve que era necesario que se soterraran los cables de la Ciudad. De hecho el proyecto, sin querer salir del tema que estamos tratando, pero teniendo íntima vinculación, el punto uno que mencionábamos hace rato y que planteaba la necesidad de poner plazos y multas a las empresas que no soterraran, habla claramente y en las alocuciones hemos escuchado, todo este Concejo Deliberante ha expresado la necesidad del soterramiento. Todos, de distintos bloques, hemos dicho: "queremos una Ciudad segura". Entonces...

T/32mn.-

...Entonces, señor Presidente, yo voy a ser implacable en la idea de que escuchemos a las empresas; pero si a la brevedad no consensuan, no se ponen de acuerdo y no muestran claramente una decisión de asumir lo que la normativa exige, les pido a los concejales de la misma manera que expresaron recién -la voluntad o este ideario de Ciudad sin cables aéreos-, de la misma forma me acompañen y nos pongamos de acuerdo en la redacción de lo que van a ser las multas.

¿Qué es lo que buscamos con las multas, Presidente?, compeler al cumplimiento a las empresas. Es la forma de instar a que las empresas efectivamente soterraran los cables.

Se están por hacer semi peatonalizaciones, allí queremos que no suceda lo que ha pasado con la peatonal Alberdi y Florida. La primer obra un desastre, se paralizó. Se hizo una segunda obra, cuando pudieron excluirlo al señor Alonso Crespo que nos quería poner esos sarcófagos.

Y una de las grandes propuestas que hacia Zorpúdez, era, recordemos que en aquel momento -y esto hay que decirlo- el Intendente Isa permitió que como la plata venia de provincia, ellos decidieran qué tipo de obra hacer; y no respetaron nuestro Código de Planeamiento.

El señor Zorpúdez, representante del Gobierno de la provincia de Obras Públicas, decía: "*ya están los conductos internos para que lo realicen*". Bueno, muy bien, a las empresas con las que nos vamos a reunir en pocos días le pregunto: ¿qué pasa que no soterran en donde ya se supone ya tienen el poliducto o varios conductos internos, para lograr que por lo menos las peatonales no tengan más el espacio aéreo contaminado?

Señor Presidente, este proyecto lo que plantea es la identificación. Aquí una aclaración a la concejal del Partido Obrero, le preocupa a ella lo que es la letra la palabra "*cables a colocar*". Quiero decir, que cuando decimos "*cables a colocar*" es para el caso de reposición, no hay ningún problema en modificar el verbo. Colocar nuevos cables a reponer en los casos que sea necesario.

El Código de Planeamiento, establece micro y macro centro la exigencia de soterrar, no en el resto de la Ciudad. Si algún concejal propusiera en la totalidad y fuera factible, que lo haga.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. La verdad que el impacto visual que provocan la cantidad de cables que se cruzan por las calles del centro es tremendo. Si uno viene de norte a sur por la calle 20 de febrero y cruza al centro, es una cosa tremenda, y así en toda la Ciudad.

Hay lugares y veredas frente de viviendas que tienen hasta cuatro y cinco postes colocados al frente de sus casas, es una cosa tremenda.

Creo que tenemos que avanzar definitivamente en el soterrado. Está bien, hay que trabajar sobre la identificación de los cables, de los postes, pero hay que sacar en el artículo N°2 "*y a colocar*".

Tampoco estoy de acuerdo con "*que a reemplaza*", creo que las obras nuevas tienen que ser conforme a lo que se aprobó, sobre el soterrado de los cables. Si se va hacer una obra nueva o se va hacer una modificación de la obra, tienen que hacerse de acuerdo a las ordenanzas que implica el soterrado de los cables.

Vi por ejemplo: en la calle Vicente López, cinco líneas, aparte de la energía eléctrica, telefonía y tres líneas de cable, todas por distintos postes, más gruesos, más delgado, de cemento; entonces es un desorden total.

Creo que hay que avanzar concretamente en eso, y esto lo veo como una cuestión paliativa, pero hay que avanzar en la cuestión del soterramiento de cables. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Dado el planteo que hicieron dos concejales, vamos a votar el Dictamen N°3 en general, a los fines de poder hacer después la consideración



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

en el artículo 2º. Se va a votar en general, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). – **APROBADO.**

Se va a votar en particular, Artículo 1º, con la redacción original.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 1º.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Artículo 2º, le pregunto a la autora del proyecto: ¿propone una modificación?

SRA. VILLAMAYOR.- Para tranquilidad del Partido Obrero, que le preocupa la palabra "colocar", diría: "Artículo 2º.- La identificación de los postes y cables existentes y/o a reponer...".

T/33Ks.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Concejales Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. En su momento cuando me tocó conducir el Área de Emergencias, teníamos problemas con la identificación de los postes. Pero acá de acuerdo a lo que solicita el artículo 2º, si me permite leerlo textualmente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sí.

SR. GALINDEZ.- Después de la coma, de lo que establezca la reglamentación dice: "La que deberá contemplar que en los postes contengan como mínimo la denominación de la empresa, la dirección y el número de teléfono para realizar los reclamos. En tanto que los cables se identificaran con un rótulo o envainado de diferente color por empresa prestataria de servicio; el color asignado a cada empresa será determinado por la reglamentación"

Que digo, a nosotros o a los Organismos de emergencia les alcanza con un color; eventualmente un color y un número...se cayó el azul uno, el rojo 47. Porque salvo que el sistema sea a través de una pintada de un chapón, pero me parece que lo más simple es un color. Lo cual a nosotros nos permite saber quién es el titular o el responsable del poste, porque a veces es verdad que un mismo poste lo usen distintas empresas, pero el responsable del poste es uno.

Así que le propongo a la autora, si le parece, que contengan como mínimo la identificación de la empresa a través de un color. El color asignado a cada empresa será determinado por la reglamentación.

.-.-.-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejales Villamayor, usted decide.

SRA. VILLAMAYOR.- Un cuarto intermedio breve, para la redacción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Un cuarto intermedio en las bancas, para consensuar redacción por favor.

-Asentimiento del Cuerpo-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pasa a Cuarto intermedio.-

Siendo horas 20:12'-

REANUDACION DE LA SESIÓN

-A las horas 20:16'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Artículo 2º, quedaría redactado de la siguiente manera: "La identificación de los postes y cables existentes y a reponer, se realizará conforme lo establezca la reglamentación, en la que deberá contemplar que los postes contengan un color identificatorio de la empresa prestataria del servicio. El color asignado a cada empresa será determinado por la reglamentación".

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en particular, conforme a la redacción propuesta, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a continuar con la votación en particular.

-Sin observaciones se aprueban los Artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.-
-ARTÍCULO 8º es DE FORMA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUCENCIA.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135 - 3361/16.-
INTEGRACION DE LA COMISION DE TRÁNSITO



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Y TRANSPORTE: CJAL BRITOS POR CJAL HAUCHANA (Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 4
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR en el artículo 1º de la Resolución N° 004/16 la integración de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial la que quedará conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Presidente	Virginia María Cornejo
Vicepresidente	Gustavo Adolfo Serralta
Miembros	Mirta Liliana Hauchana
	Mario Enrique Moreno
	Alberto Ramón Castillo

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde al remplazo del Concejal Britos por la Concejal Hauchana.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONCECUENCIA.

T/34mm.-

* * * * *

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como son del mismo tenor: obra pública, y salvo opinión en contrario de algún Concejal, era para pedir tratar en bloque los puntos: 5, 6, 10, 11, 17, 18, 19, 23 y 24.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N° 135-3435/16 y 135-3436/16.- NIVELADO y ENRIPIADO EN CALLES DE BARRIOS SANTA CECILIA y JUAN CALCHAQUI (Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de enripiado, nivelado y compactado de las calles de los barrios Santa Cecilia y Juan Calchaquí.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-3333/16, 135-3434/16 y 135-3477/16.- REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACION EN LOS BARRIOS CIUDAD DEL MILAGRO 17 DE OCTUBRE (Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial N° 6913 y Ordenanza N° 14.395, disponga la colocación de reductores de velocidad, como así también la demarcación, señalización e instalación de cartelera correspondiente en los siguientes arterias:

- Avenida Batalla de Salta en su intersección con calles Teniente Coronel Gerónimo Espejo, General Ángel Pacheco, General Antonio González Balcarce y Capitán Humberto Antonio Viola de barrio Ciudad del Milagro.
- Calle General Federico Rauch, entre avenidas Batalla de Salta y 17 de Junio de barrio Ciudad del Milagro.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

- c) Calle Teniente Carlos Gabande, entre avenida Ejército Argentino y calle General Donato Álvarez de barrio Ciudad del Milagro.
- d) intersecciones de avenida Ejército Argentino con avenida 17 de Junio y calles Ciro Torres López y Raúl Galán de barrio 17 de Octubre.
- e) Calle Los Eucaliptos y avenida Uruguay de barrio Tres Cerritos.
- ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -**

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-3324/16.-
EMPRESA LUSAL, REPONGA LUMINARIAS
Y POSTES, EN Bº AUTODROMO
(Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la empresa LuSal - Alumbrado de la ciudad de Salta, reponga las luminarias ubicadas en avenida Asunción, desde el ex peaje Aunor, hasta la rotonda de acceso al barrio Autódromo e instale luminarias en la colectora de dicha arteria.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-3486/16.-
QUE AGUAS DEL NORTE, INFORME SOBRE EXTENSIÓN DE
REDES DE AGUA Y CLOACAS EN Bº ARENALES
(Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., informe si se efectuaron los estudios técnicos correspondientes para evaluar el impacto que provocaría a la red original de agua potable conectada a la bomba ubicada en la plaza de barrio Santa Lucía, la obra de ampliación de la red de agua para el barrio Arenales. Asimismo, indique las razones por las que no se proyectó un nuevo pozo de abastecimiento de agua propia para dicho barrio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-3370/16.-
INTIMACIÓN A PROPIETARIO DEL LOTE
LIBERTAD (LIMPIEZA Y DESMALEZADO)
(Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario del Loteo Libertad, ubicado entre los barrios Coposal, Libertad y La Paz, para que realice el desmalezamiento, limpieza y cercado del mencionado predio, en cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 3276 de Higiene Pública, 13.652 de Emergencia Ambiental y 13.778, Código de Edificación. En caso de incumplimiento, realizar la limpieza con cargo al propietario, conforme lo establece el artículo 5º de la Ordenanza Nº 13.652 y aplique las sanciones correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-3414/16.-
CARTEL "PROHIBIDO ARROJAR BASURA" EN AVDA.
SANTOS DICÉPOLO DE VILLA LAVALLE
(Punto Nº 18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente en referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza e instalación de carteles indicadores con la leyenda “PROHIBIDO ARROJAR RESIDUOS” en la rotonda de avenida Enrique Santos Discépolo de villa Lavalle.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-3416/16.-

**INTIMAR A EMPRESA AGROTECNICA FUEGUINA SACIF,
POR LIMPIEZA DE MICROBASURAL DE AVDA. DELGADILLO
(Punto Nº 19)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la empresa Agrotécnica Fuegoína S.A.C.I.F, para que realice la limpieza de avenida Enida Delgadillo, desde calle Francisco Centeno hasta avenida Las Américas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-3478/16.-

**DIVERSAS OBRAS EN PLAZA “LUIS GUILLERMO
SEVILLA” DE Bº NUEVO LIMACHE
(Punto Nº 23)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes acciones en la plaza “LUIS GUILLERMO SEVILLA”, ubicada en manzana 466, parcela 1 de barrio Limache:

- a) Forestación adecuada.
- b) Distribución de canteros y vías peatonales.
- c) Colocación de bancos y mesas.
- d) Instalación de basureros.
- e) Disposición de luminarias.
- f) Instalación de juegos integradores y aparatos de gimnasia.
- g) Cercado perimetral de la cancha de fútbol.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135-3488/16.-

**CONTENEDOR DE BASURA EN Bº UNIVERSITARIO
(Punto Nº 24)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 24

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de un contenedor de basura en la intersección de las calles Dr. Luis Agote y Francisco Perito Moreno de barrio Universitario.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento conjunto en general y en particular de los puntos 5, 6, 10, 11, 17, 18, 19, 23 y 24. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

-Regresa al recinto la concejal Cornejo-

SR. PRESIDENTE (Villada).- No sentamos, sino estamos sin quórum

EXPTE. Nº 135-3479/16.-

**SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE
DE PASAJEROS al AEROPUERTO ARGENTINA 2000**



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

(Punto N° 7)

-Se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de su representante ante Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (S.A.E.T.A), realice las gestiones necesarias ante la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.) y las autoridades de la empresa Aeropuerto Argentina 2000, a efectos que se implemente un Servicio Especial de Transporte Urbano de Pasajeros, hacia y desde el Aeropuerto Internacional Martín Miguel de Güemes.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3448/16.-

**QUE EL DEM, INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO
DEL DECRETO 42/16, ESTACIONAMIENTO MEDIDO**

(Punto N° 8)

-Se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, los motivos por los cuales no se aplica el Decreto N° 42/16, referente a incorporar el cuadrante comprendido entre las calles 25 de Mayo, Ameghino, Zuviría y avenida Entre Ríos al Régimen de Estacionamiento Medido y Pago en el horario de 22:00 a 05:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3016/16.-

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE AUTORIZACIÓN
PARA ARTISTAS CALLEJEROS**

(Punto N° 12)

-Se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: La presentación realizada por el Concejel Jesús David Battaglia Leiva, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario regular la actividad de los artistas callejeros en la ciudad de Salta;

QUE, el arte callejero o urbano es un modo de expresión artística en las calles y que en los últimos años renovó el paisaje de las ciudades más importantes del mundo;

QUE, los artistas callejeros cumplen una función social de gran importancia ya que permiten el acceso a las manifestaciones culturales a los sectores sociales más desfavorecidos;

QUE, la actividad que desarrollan los artistas en distintos espacios públicos de nuestra ciudad se realiza desde hace varios años convirtiéndose en un verdadero atractivo turístico y cultural;

QUE, al no contar con una regulación específica el trabajo de los artistas callejeros se vio obstaculizada por la vigencia de normas que refieren a la ocupación del espacio público;

QUE, es pertinente revalorizar la labor de los artistas callejeros residentes en la ciudad de Salta, como modo de una nueva propuesta de generación de trabajo genuino;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que implemente, desde las áreas de Cultura y Control Comercial, un procedimiento especial de autorización para que artistas callejeros puedan realizar sus actividades o espectáculos culturales y artísticos en los espacios y vía pública, contemplando los siguientes aspectos:

- Delimitación de espacios públicos habilitados a tal fin.
- Otorgamiento de credencial o constancia de autorización al artista solicitante.
- Los espectáculos serán de carácter libre y gratuito y sin restricción alguna.
- Determinar tiempo de duración de las presentaciones.
- Respetar el uso del espacio público, asegurando el orden y limpieza al finalizar la presentación.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

f) Los espectáculos deberán posibilitar el acceso a locales comerciales u otros emprendimientos autorizados por el Municipio.

g) Confección de un registro o relevamiento de artistas callejeros.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Sí, queríamos opinar en primer lugar sobre qué constituye el arte callejero. Y en segundo lugar, sobre el tenor de la solicitud del autor del proyecto de resolución.

Está claro que el arte callejero no se enmarca dentro de lo que conocemos como el arte en general, es una forma, una expresión de características muy sociales o que surge al calor de una serie de necesidades que tiene la población; que es desenvolver actividades que no se enmarcan o escapan de los esquemas de comercialización o con fines comerciales.

El arte callejero tampoco no se sabe cuando comenzó, se podría decir tan viejo como el hombre. Y está claro que está respondiendo a una necesidad sobre todo de expresión de características sociales, en algún momento incluso porque expresan formas que tiene la juventud o la población, de reivindicativas, reflexivas y en algunos casos con características lúdicas o de rebeldía.

Entonces consideramos que hay que protegerlo, desenvolverlo. Porque hay que desenvolver todas las actividades artísticas que el pueblo realice, en función de poder expresarse. Esquematizarlo, regimentarlo, ponerle un lugar, destino, fin, decir en que horario se realiza, dónde, cuándo, cómo, es una forma de impedirlo. Porque justamente el arte callejero lo que tiene de por sí, es que no tiene propietarios, esquema y se desarrolla sólo como una expresión popular.

Además y concretamente, lo desarrolla gente que en muchas de las características personales que tienen, es que no cuentan, ni tampoco les interesa contar con espacios específicos, determinados para desarrollar un arte comercial. Lo hacen en función de tener una directa relación con el público, al no contar inclusive con esos espacios.

Hace muy poquito estuvimos charlando en Legislación General con respecto a las actividades de la juventud y a las necesidades de proveerle de toda forma de recreación y esparcimiento, por ejemplo lugares bailables, en este caso, lugares de recreación y de expresión de tipo artística; hoy eso el Estado no lo provee. Por...

T/35sq.-

...Por lo tanto, que el arte callejero se tome como un mecanismo de rebeldía -se podría decir- esos espacios y los desarrolle con la forma más pura del desarrollo artístico que es la relación inmediata con el pueblo, a nosotros nos parece que eso debe ser protegido y que esa es la primera premisa para hacer arte callejero.

Rechazamos, señor Presidente, todo tipo de regimentación y encuadramiento. Rechazamos, por lo que plantea el Proyecto de Resolución del concejal Leiva, que se delimiten los espacios públicos y se habiliten para tal fin; el espacio público del arte callejero es libre. Que se otorgue credencial o constancia de autorización de artista, cuando en realidad pueden trabajar en un espacio como la peatonal o pueden estar en un semáforo o en cualquier lado, porque así es como desarrollan su arte.

Que tengan que pedir a la Municipalidad constancia o credencial para desarrollar su arte es contradictorio, con el arte mismo, el arte callejero.

Los espectáculo, son de carácter libre y gratuito sin restricción alguna, eso es absolutamente así y debe ser así.

La determinación del tiempo de duración de las representaciones, también es contrario a la propia actividad del artista, porque puede durar minutos, una hora y va a durar todo el tiempo que la población lo esté aceptando o se esté satisfaciendo con ese arte.

Esta claro que deja de tener público, en tanto que el público no paga para verlo, no está en una sala obligado a estar presente, está claro que se le va el público, sino le llama la atención; es así de libre y sencillo. Es casi un acuerdo tácito.

Por lo tanto, determinar el tiempo de duración de las presentaciones es absolutamente contrario, exactamente al tipo de arte que estamos hablando.

Respetar el uso del espacio público, asegurando el orden y la limpieza al finalizar la presentación, no sé si Leiva alguna vez vio qué es lo que hacen los artistas callejeros. Efectivamente, no debe tener ni idea, porque si un par de payasos lo que hacen es actuar frente a la población, les aseguro que no ensucian, ni tampoco producen ninguna modificación del ambiente.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

"Los espectáculos deberán posibilitar el acceso a locales comerciales u otros emprendimientos autorizados por el Municipio", nos gustaría, quisiéramos que hubiera espacios para que la juventud y los artistas tuvieran un lugar en donde poder desarrollar su arte en forma libre y gratuita.

La confección de un registro o relevamiento de artistas callejeros, esto también desde nuestro punto de vista no tiene absolutamente nada que ver con el arte libre -el llamado arte urbano- que se desarrolla en la calle.

Confeccionar un registro es tratarlo como un vendedor ambulante. Es decir, es tener un control por parte del Estado de un sector de la población que va y viene por el mundo. Que ni siquiera en muchos casos se quedan en la Ciudad, y que así como está aquí, mañana puede estar en Mar del Plata o puede estar realizando su arte en forma libre en el camino.

-Asume la Presidencia, la Vicepresidente Primera, concejal Fonseca-

Entonces, creemos que esto es una forma de impedir, más que de resolver y permitir. Creemos que si mañana con esta resolución un inspector municipal va y le pide a un payaso, a un artista callejero, a un malabarista, que le presente su credencial y no cuente con ella, lo va a sacar de la calle.

Vamos a rechazar este proyecto, porque consideramos que es absolutamente contrario a la libertad que reclama el arte callejero para poder ser tal. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Creo que si tratan como si no sabe nada del arte, justamente el único artista que tenemos en el Cuerpo, que es el señor Leiva, y hoy no está, yo iba a pedir la vuelta a comisión.

Pero creo que él debe haber trabajado bastante sobre esto, y como es una persona muy amplia, creo que debe haber charlado con otros artistas, no de su rubro porque él es cantante. Entonces voy a pedir, señora Presidente, que votemos esta resolución por el sí o por el no. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señora Presidente. Primero, aclarar que el concejal David no se encuentra justamente para defender su proyecto. Pero de todas maneras el bloque ha sido parte del armado de este proyecto, y justamente también fuimos...

T/36cp-js.-

...fuimos parte de las reuniones que los artistas han tenido con el concejal Leiva. En el cual le solicitaron que no tenían ninguna intención de generar algún tipo de disturbio o molestia en la Ciudad, ni afectar al espacio público que tenemos.

Entonces, para decir las cosas en concreto, este proyecto de resolución expresa una demanda de parte de los propios artistas. Y no es una idea del concejal Leiva con desconocimiento del arte, porque es un artista con más de 20 años de trayectoria, donde vimos en las oficinas no sólo de él, sino de muchos concejales, que los artistas callejeros solicitaron que los concejales intervengamos entre su arte y el Municipio.

¿Cómo vamos a lograr vivir nosotros ordenada u organizadamente? ¿Cómo logramos convivencia si desde el Estado se desconoce al artista callejero? Y también el artista callejero no encuentra dentro de su Municipio un espacio para trabajar en conjunto.

La política de la Municipalidad desde que inicio su gestión ha sido respetar el espacio público, y también fue la demanda de los artistas callejeros, el no ir en contra de esa gestión municipal, sino simplemente tratar de coordinar como ellos pueden realizar su arte sin perjudicar ni a los ciudadanos, ni a la gestión.

En este sentido, tenemos el caso -vamos a citar- de David Yapura, héroe latino, que pidió la reglamentación para evitar arbitrariedades. Nos comenta que hasta es una persona que pertenece al Partido Obrero, o sea que el mismo Partido Obrero estaría desconociendo a sus militantes que demandan una política cultural en la ciudad de Salta.

Desde el bloque hemos trabajado diversos proyectos, como Arte y Cultura en los Barrios, como este proyecto ahora de resolución. Y nos parece un despropósito, porque realmente los proyectos no llegan así como así, sino con un trabajo que se viene realizando a lo largo de estos meses. Muchas gracias, señora Presidente.

SR. VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidenta. En consonancia con la concejal preopinante. Entiendo y respeto la labor y la trayectoria del concejal en el ámbito del arte y el conocimiento de los requerimientos y necesidades de los artistas callejeros.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Para que no se desvirtúe el objetivo y el tenor de este proyecto, es bueno dejar en claro -estoy segura que así es- que el concejal Leiva lo que ha buscado a través del mismo, es otorgar legitimidad a los artistas urbanos.

De hecho existen antecedentes legislativos, como por ejemplo en Rosario a través de un proyecto de ordenanza también, con respecto a la inscripción de un artista callejero que se denomina, "Arte en la Calle", y que permite que se organicen zonas, horarios y las diferentes propuestas de artes callejeros y también un marco de legitimidad a los artistas urbanos.

Así que dejar en claro esto, que no se desvirtúe. El trabajo que está haciendo el concejal a través de este proyecto, es justamente del resultado del diálogo que ha tenido y de pedidos concretos de artistas que busca beneficiarlos. Muchas gracias.

SR. VICE PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señora Presidenta. Es muy cortito. Simplemente destacar que desde el Partido Obrero organizamos a una cantidad muy grandes de artistas callejeros a través del Frente de Artistas, los cuales han rechazado esta política.

En realidad la organización de los artistas callejeros, surge de la base de la persecución por parte del Estado y de la Policía cuando desarrollan su actividad, que se ha planteado sobre la base de la modificación del Código de Contravenciones.

Justamente la organización que ha establecido el frente de artistas, fue para "voltar"-digamos- esta modificación al Código Contravencional que habilita la persecución a los artistas callejeros.

Un artista callejero no se reconoce a través de un carnet, sino como un artista sobre la base de que se permita el desarrollo pleno de su actividad.

-Reassume la presidencia el concejal Villada-

Con lo cual, estamos en contra de este proyecto de resolución, y todo un sector de artistas callejeros también rechaza este tipo de regimentación. Es muy sencillo: el Estado tiene que terminar de perseguir a los artistas callejeros por la actividad que desarrollan en las calles, simplemente remarcar eso. Muchas gracias.

T/37mn.-

.-.-.-

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada). – Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias Presidente. Coincido con el espíritu de la promoción del arte callejero, el arte urbano, como decía una concejal preopinante.

Este proyecto me llevó a conversar con los funcionarios de Cultura de la gestión municipal, pensando a ver cuál era la forma que se podía instrumentar esta iniciativa que había empezado como un proyecto de ordenanza y luego se transformó en una resolución.

Creo que hay que tener en cuenta muchas cuestiones respecto a lo que es el artista callejero. Un punto es el artista callejero local que vive en la ciudad, trabaja en la ciudad y se pasa el año entero mostrando y trabajando a partir de su arte en los distintos ámbitos urbanos de nuestra Ciudad.

Pero tenemos que tener en cuenta que somos una ciudad turística y que las temporadas de verano e inviernos y distintas épocas durante el año, hay una gran cantidad de personas que se dedican al arte, que circulan como turistas y quieren desarrollar su tarea en el ámbito público.

Coincido en todos los puntos que se plantean: delimitar espacios, autorizaciones, marcar que los espectáculos son de carácter libres y gratuitos, sin restricción; los tiempos, el respecto del orden de uso del espacio público. Y creo que ahí fue lo que me planteo el equipo de cultura de la gestión municipal, ¿cómo hacemos para ordenar esto en las temporadas en las cuales recibimos artistas que vienen de otras ciudades que quieren desarrollar su actividad, si tenemos un sistema completamente ordenado de cuál es el lugar, los tiempos, los momentos, las distribuciones, incluso el registro o relavamiento de artistas callejeros?

Creo que este tema necesita un estudio más profundo, donde veamos cual es la situación del artista callejero salteño, que todo el año se dedican a esta actividad, son siete u ocho, no vamos más de ese número; que son verdaderamente artistas, y sin desmerecer a nadie, muchas veces son muchos chicos que con buena voluntad se ponen hacer malabares con cinco mandarinas.

¿Es un artista callejero? ¿No es un artista callejero? ¿Corresponde que pida permiso? ¿Corresponde que le demos un lugar o no? Creo que hay que hacer un esfuerzo por lograr que esto se ordene, coincido cien por ciento. Como por ejemplo



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

sucedió con el anfiteatro del parque San Martín, en el cual se logró ordenar eso, hasta hace no mucho tiempo era tierra de nadie.

Entonces, quiero pedir que este proyecto vuelva a comisión, que hagamos un trabajo comprometido acerca del tema. Convoquemos a las autoridades de Cultura de nuestra Municipalidad, y teniendo en cuenta, sin olvidarnos ese logro que tenemos ahora como Ciudad que es ser "Ciudad creativa", una de las cuatro ciudades reconocidas como tal por el Ministerio de Cultura de la Nación por el cual se están trabajando muchas iniciativas.

Una "Ciudad Creativa" tiene la cultura en un gran proyecto, en una gran visión. Entonces no saquemos cositas sueltas que perjudiquen a la gestión y que perjudiquen en esta línea.

Comparto el interés porque apoyemos a los artistas callejeros para que su actividad pueda realizarse bien, pero tengamos en cuenta los otros aspectos. Entonces voy a pedir la vuelta a comisión del proyecto, Presidente.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente aclarar que estuvo la Secretaria de Cultura en la Comisión de Cultura. Esto era un proyecto de ordenanza, y que explícitamente ella también pidió que sea un proyecto de resolución para poder trabajarlo con total libertad. No es un proyecto -como dije anteriormente- que sale de la nada, es un proyecto trabajado, y con el Ejecutivo

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muy breve, Presidente. Voy a adherir a la vuelta a comisión del proyecto, en aras a que soy autora y he presentado un proyecto en el año 2014, si no me equivoco, sobre la misma temática y más o menos el mismo contexto. Me gustaría poder trabajarlo en forma conjunta, porque preveía algunos temas importantes sobre el arte callejero. Me...

T/38Ks.-

...Me parece que cuando hay proyectos anteriores presentados, por más que no se hayan sancionado todavía, está bueno que se pueda compartir las iniciativas. Ya pasó oportunamente con el tema del "Arte en mi Barrio", estaba previamente un proyecto mío sobre "Música en los barrios", también.

Ahora observo la misma situación con Arte Callejero, un proyecto que esta desde el 2014 también a la espera de su tratamiento.

Y hay otro proyecto que hoy también se va a tratar con la misma temática, que es la posibilidad de hacer las sesiones del Concejo Deliberante en los barrios; también un proyecto mío que está en Comisión en tratamiento.

Entonces me parece que está bueno, que si hay Concejales que comparten lo mismas iniciativas las podamos trabajar en conjunto. Por eso adhiero la vuelta a Comisión del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración la vuelta a Comisión, del Dictamen N° 12, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** la vuelta a Comisión.

..*.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar tratar en conjunto los puntos: 13, 14, 15 y 16, los cuales son Declaraciones de interés Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. A consideración la moción formulada por al concejal Di Bez, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPT. N° 135 - 3319/16.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA "VALENTINA"
DE LA AGRUPACION, ALMA y CUERPO
(Punto N° 13)**

-No se lee-



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 13

VISTO

La presentación realizada por la Concejala Noelia Figueroa, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, es importante destacar las iniciativas culturales que se realizan en la ciudad de Salta;

Que, la obra "Valentía" es un proyecto cultural de iniciativa de la agrupación de teatro comunitario "Alma y Cuerpo", integrado fundamentalmente por jóvenes;

Que, la agrupación "Alma y Cuerpo" apuesta a la formación de artistas con conciencia social, apuntando especialmente a la formación de jóvenes y adolescentes para la transmisión de valores a través del arte y la cultura;

Que, el teatro independiente, la danza y la expresión corporal, componentes artísticos que hacen a la obra, son herramientas que contribuyen al desarrollo cognitivo, cultural y social de las personas que forman parte de la misma;

Que, "Valentía" es una puesta en escena compuesta por cinco bailarines, doce actores y tres personas fuera de escena;

Que, la obra apunta a generar de una manera motivadora, innovadora e impactante, emociones, pensamientos y sentimientos que motiven a fortalecer la ética, el desarrollo de valores y la reflexión sobre las consecuencias en la toma de decisiones;

Que, el proyecto tiene como objetivo, hacer parte a estudiantes y docentes de colegios secundarios de una obra que sirva como herramienta para la discusión de las temáticas planteadas por la obra, en diferentes espacios curriculares;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la obra "Valentía", proyecto iniciativa de la agrupación de teatro comunitario "Alma y Cuerpo".

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución a la agrupación de teatro comunitario "Alma y Cuerpo".

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

~*~*~

EXPTE. Nº 135 - 3064/16.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL “VII ENCUENTRO DE ARTE EN MOVIMIENTO” (Punto Nº 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13 **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La presentación realizada por el Instituto Granja Taller y Hogar "Inti Punku", mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Granja Taller y Hogar "Inti Punku" solicita se declare de interés municipal el "VII Encuentro de Arte en Movimiento", a realizarse en el Teatro Provincial de Salta el día 24 de octubre del corriente año, destinado al público en general, a establecimientos educativos de todos los niveles e instituciones para personas con necesidades especiales;

Que, el "VII Encuentro de Arte en Movimiento" a través de la danza y la creatividad, genera la posibilidad de que los artistas, por medio del juego, la expresión corporal y el manejo de todas las posibilidades motoras, puedan expresarse y comunicarse en un espacio verdaderamente inclusivo, motivándolos a entrar en un mundo de magia y color;

Que, el arte es estímulo-reacción que genera actitudes y sentido de la existencia, promueve la posibilidad de expresión del propio sujeto a través del movimiento, la voz y los sonidos, es el cuerpo vivo expresando su relación con el medio, es el individuo creando nuevos códigos, generando un puente social;

Que, la danza, el teatro, la expresión corporal y la música, abren la dinámica del movimiento, donde lo lúdico es el motor generador y a través de esto se dirige hacia lo armónico;

Que, dicho evento tiene el propósito de generar un espacio que contribuya a despertar la creatividad respecto del movimiento y el desarrollo de las posibilidades intelectuales, sociales y emocionales;

Que, es la oportunidad que los participantes afiancen la cooperación recíproca y el deseo de acercarse con el otro y las instituciones del medio quienes deben comprometerse a dar continuidad las actividades artística de una manera seria, inclusiva y profesional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al "VII Encuentro de Arte en Movimiento", organizado por el Instituto Granja Taller y Hogar "Inti Punku", a realizarse en el Teatro Provincial de Salta, el día 24 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución al Instituto Granja Taller y Hogar "Inti Punku".

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

~*~*~

EXPTE. Nº 135 - 3098/16.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A LAS “1º JORNADAS INTERPROVINCIALES DE PERITOS JUDICIALES” (Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15 **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La presentación realizada por la Comisión Interprofesional de Peritos de la Provincia de Salta C.I.P., mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, la mencionada comisión solicita la adhesión a las 1º Jornadas Interprovinciales de Peritos Judiciales a realizarse en las instalaciones del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines de la provincia de Salta COPAIPA, los días 19, 20 y 21 de octubre del corriente año;

Que, la Comisión Interprofesional de Peritos de la Provincia de Salta funciona desde el año 2015 por iniciativa de los peritos judiciales matriculados de la provincia de Salta;

Que, se encuentra integrada por delegados de las distintas entidades profesionales relacionadas con las actividades judiciales, a la que incluye a peritos cuyas profesiones no poseen cuerpos colegiados;

Que, institucionalmente tiene por objetivo centralizar y coordinar la problemática de la labor del ámbito judicial;

Que, estas jornadas son inéditas y tienen por objetivo intercambiar información y experiencias mediante el debate de temas relacionados con las actividades judiciales para lo que contará con la participación de disertantes, peritos y autoridades judiciales de distintas provincias de la Argentina;

Por ello,



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las 1º Jornadas Interprovinciales de Peritos Judiciales, organizadas por la Comisión Interprofesional de Peritos de la Provincia de Salta C.I.P., a realizarse en la ciudad de Salta los días 19, 20 y 21 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la Comisión Interprofesional de Peritos de la Provincia de Salta C.I.P.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. Nº 135 - 3072/16.-
**DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LA
“9º EDICION DE LOS PREMIOS PADRE ERNESTO MARTEARENA”
(Punto Nº 16)**

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 16
PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La presentación realizada por la Fundación Padre Ernesto Martearena, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, la Fundación Padre Ernesto Martearena solicita se declare de interés municipal la 9º Edición de Premios Padre Ernesto Martearena;

Que, la Fundación trabaja en la contención de ancianos, jóvenes y niños, recuperando los valores y principios familiares, incentivando la cultura del trabajo por medio del asesoramiento y la capacitación;

Que, dicha institución se ocupa activamente de familias de la comunidad salteña, organizando campañas de donación de alimento, vestimenta, cuidado de ancianos, campañas de vacunación, entre otras;

Que, desarrolla talleres de formación educativa, como así también trabaja en proyectos de apoyo a comedores infantiles y el patrocinio de grupos sociales de diferentes sectores;

Que, la entrega de premios evento se llevará a cabo el 30 de septiembre del corriente año, en el teatro “El Teatrino”;

Que, en dicha oportunidad se reconocerán y premiarán a periodistas, programas de televisión, radios, organizaciones sociales, empresas, entre otros;

Que, los premios se otorgarán bajo la modalidad de 21 categorías seleccionadas minuciosamente, con la participación de 12 jurados de distintas disciplinas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 9º Edición de los Premios Padre Ernesto Martearena, organizado por la Fundación Padre Ernesto Martearena, que se llevará a cabo el día 30 de septiembre del corriente año, en “El Teatrino”.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a la Fundación Padre Ernesto Martearena.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración los proyectos en general y en particular del tratamiento conjunto de los puntos 13, 14, 15 y 16. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONCECUENCIA.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Serralta

SR. SERRALTA.- Señor Presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los puntos 20 al 22, y también del 25 al 29 por tratarse de temáticas similares.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La escucho concejal Di Bez

SRA. DI BEZ.- No puse el punto 20, porque es un tema especial. El 21 y 22 son proyectos míos y quiero hablar sobre ellos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tratemos el punto 20.

EXPTE. Nº 135 - 3418/16.-
**SOLICITAR AL MINISTERIO DE SEGURIDAD QUE
GARANTICE SEGURIDAD EN EL MICROCENTRO
(Punto Nº 20)**

-Se lee-

**DICTAMEN Nº 20
PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta, a través del Ministerio de Seguridad, arbitre los medios y mecanismos necesarios a efectos de garantizar la seguridad en el micro centro de la ciudad de Salta.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. Muy sintético, para decir que es muy preocupante la cantidad de situaciones de robos y arrebatos en la zona céntrica.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Nuevamente insisto con esta problemática; espero que esta vez nos escuche la gente del Ministerio de Seguridad de la provincia y la propia Policía. Porque la verdad que creo que necesitamos un mayor accionar de la Policía de la provincia en estos hechos que afectan tanto la comunidad. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular el punto 20, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONCECUENCIA.

EXPTE. Nº 135 - 3431/16.-
**SOLICITAR LOS CONVENIOS FIRMADOS CON LOS MUNICIPIOS
VECINOS QUE DEPOSITAN SUS RESIDUOS EN
EL VERTEDERO SAN JAVIER**
(Punto Nº 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21
PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita a este Cuerpo lo siguiente:

- Convenios firmados con los municipios vecinos por el uso del Vertedero San Javier.
- Ejecución presupuestaria del año 2015 y comprobantes de pago o contraprestación respectiva de los meses de enero a agosto de 2016 en concepto de la Tasa por Uso del Vertedero Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 107, Capitulo XV de la Ordenanza Nº 15.032.
- En caso de incumplimiento, intime a los Municipios a efectivizar los pagos o contraprestaciones que correspondan con las actualizaciones correspondientes.
- Informe a los municipios que depositan sus residuos en el Vertedero San Javier sobre los distintos programas y acciones que lleva a cabo la Municipalidad de la ciudad de Salta para la separación de residuos en origen, como es el Programa Separemos Juntos u otro vigente a fin de que sean considerados por los mismos para aplicarlos en sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejales Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente, es un pedido mío, porque sabemos que en el vertedero San Javier se depositan no solo los residuos de la ciudad de Salta, sino toda el área Metropolitana.

No podemos seguir recibiendo alegremente la basura del área metropolitana, no es una cuestión de egoísmo, sino que es una realidad.

El Código Tributario solo expresa que por cada tonelada de basura que viene de los municipios del área metropolitana, se debe pagar solamente cuatro unidades tributarias. Estamos hablando de \$20,80 por cada tonelada.

Pido un informe y también que se haga la separación de los residuos en cada Municipio para que entren de mejor manera. Es un tema que hemos estado tratándolo más de una hora al empezar la sesión; entonces no es un tema menor, sino señor Presidente cualquier día va a llegar el vertedero a las puertas de este recinto. Gracias.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular el punto 21 de la Orden del Día, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONCECUENCIA.

EXPTE. Nº 135 - 3474/16.-
**PREVIO ESTUDIO TECNICO, PODA DE TODAS LAS ESPECIES
ARBOREAS EN EL Bº TRES CERRITOS**
(Punto Nº 22)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente disponga, previo análisis técnico, la poda de todas las especies arbóreas emplazadas en el barrio Tres Cerritos, conforme a lo establecido en las Ordenanzas Nºs 7060, Código de Protección a los Espacios Verdes públicos y 13.780 de mantenimiento del arbolado público.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/39mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejales Di Bez.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. También es un pedido de que se haga un estudio técnico de los árboles del barrio Tres Cerritos, vivo ahí hace 37 años y nunca he visto una poda.

Hace 37 años el ingeniero Osu, quien era uno de los integrantes de Espacios Verdes del Municipio quiso hacer un censo. Estoy pidiendo esto, porque tengo mucho temor por los eucaliptus que hay sobre la calle del mismo nombre, son muy viejos y con cada ventarrón se van desgastando. Por eso es mi pedido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular el Dictamen N° 22, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Era para pedir tratar en bloque como condonaciones y archivos, los puntos 25, 26, 27, 28 y 29.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-
EXPTE. N° 135-3055/15.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, IMPUESTO RADICACION
DEL AUTOMOTOR (CONTRIBUYENTES VARIOS)
(Punto N° 25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores y Tasa de Protección Ambiental, al vehículo inscripto con el dominio XNR 459, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso "i", de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa de Protección Ambiental, al dominio mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-
EXPTE. N° 135-2965/16.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TASA POR INSPECCION DE
SEGURIDAD, A UN CONTRIBUYENTE
(Punto N° 26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, el padrón comercial N° 62.571.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-
EXPTES. N° 135-1853/16 Y 135-1847/16.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, TRIBUTOS
MUNICIPALES (CONTRIBUYENTES VARIOS)
(Punto N° 27)

-No se lee-

DICTAMEN N° 27

CONCEJO: la comisión de Hacienda, presupuesto y Cuenta, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y;
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales, presentadas mediante expedientes C°s N°s 135-1853/16, 135-1847/16.

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-1853/16, 135-1847/16, para su resguardo documental.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-
**EXPTE. N° 0032/13 y OTROS.-
ASUNTOS OBRANTES- COM- HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTAS, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 28)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 28

CONCEJO: La Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DISPONER el archivo de las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-0032/13, 135-3177/13, 135-3359/13, 135-3459/13, 135-3352/13, 135-3164/13, 135-3158/13, 135-2896/13, 135-2673/13, 135-2672/13, 135-2671/13, 135-2196/13, 135-2028/13, 135-2007/13, 135-1978/13, 135-1152/13, 135-0304/13, 135-0108/13, 135-0057/13, 135-3315/13, 135-2675/13, 135-3564/12, 135-3343/12, 135-3222/12, 135-3183/12, 135-3178/12, 135-2780/12, 135-2691/12, 135-2677/12, 135-2676/12, 135-2632/12, 135-2618/12, 135-2392/12, 135-2165/12, 135-2093/12, 135-2042/12, 135-2015/12, 135-1993/12, 135-1790/12, 135-0301/12, 135-0162/12, 135-0040/12, 135-3527/12, 135-3546/12, 135-2133/13, 135-0402/13, Nota Siga N° 3839/13 y Nota SIGA N° 3843/13, 135-3269/12, 135-0652/12, 135-3785/10, 135-2519/11, 135-2778/11, 135-2254/11, 135-2839/11, 135-2282/11, 135-2199/12, 135-2304/12, 135-2305/12, Nota Siga N° 5790/12, Nota Siga N° 5727/12, Nota Siga N° 5880/12, Nota Siga N° 6508/11, 135-0379/12, 135-1925/12, 135-1298/12, 135-0140/12, 135-2137/12, 135-2143/12, 135-0243/12, 135-0176/12, 135-3257/12, 135-3256/12, 135-3405/12, Nota Siga N° 11.198/12, 135-2629/12, 135-3589/09, 135-2602/13, 135-1715/14, 135-2823/13, 153610-SH-08, por haber concluido su tramitación legislativa.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-
**EXPTE. N° 135-1914/16.-
ASUNTOS OBRANTES- COM- ASUNTOS
VECINALES, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 29)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 29

CONCEJO: la comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente N° 135-1914/16, por haber concluido la tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular los puntos 25, 26, 27, 28 y 29, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.*.*.*
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en reunión de Labor.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee

Ref.- EXPTE. N° 135- 3250/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La necesidad de destacar las acciones de responsabilidad social empresaria llevadas a cabo en la Provincia de Salta por la empresa Ancona Market Salta a cargo de su socio fundador, el Sr. Diego Fiori desde el año 2012 hasta la actualidad a distintas instituciones educativas y fundaciones

CONSIDERANDO

QUE la Empresa se constituye en Enero de 2006. Su nombre proviene de la Ciudad Italiana de Ancona en la Región de Marche. Importante Puerto sobre el Adriático región de origen de la familia de Diego Javier Fiori, socio fundador. Relacionado comercialmente en el rubro construcción, ferretería y afines desde 1987.

QUE el planteo empresarial desde su dirección y visión comercial, acompañada por la labor de todo un equipo, cliente y proveedores, hizo posible el liderazgo y posicionamiento de la empresa en pocos años.

QUE la empresa Ancona Market se dedica a la distribución y representación de fábricas nacionales y extranjeras en el norte Argentino, cubriendo en su totalidad las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y Chaco.

QUE el esfuerzo de la organización por satisfacer las necesidades de los clientes y su continua búsqueda del mejor nivel de calidad, garantizar día a día un servicio de integridad, cordialidad y seriedad. Valores de su crecimiento.



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

QUE desde el año 2012, decidimos con un grupo de amigos (integrantes de la firma MG y asociados grupo estratégico) y otros, elegir por año una institución específica (muchas veces olvidada) y además de los aportes de alimento, ropa, calzado, juguetes, ver alguna necesidad específica edilicia para colaborar.

QUE durante el día de llevar las donaciones es una jornada especial (de juegos, de compartir un almuerzo juntos alumnos, docentes y las familias que colaboran).

QUE desde el año 2013 hasta la actualidad, las escuelas e instituciones beneficiadas fueron: Comedor 10 de abril de Villa Lavalle, la escuela Payogasta de la localidad de Cachi, la escuela de Educación Especial 7161 Cachi y la Esc. 4201 San Patricio (perteneciente a la comunidad wichi) ubicada en la localidad Los Blancos al norte de la provincia de Salta.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR EMPRESA DESTACADA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA a la empresa Ancona Market, a cargo de su socio fundador y gerente, el Sr. Diego Javier Fiori, por las valiosas intervenciones sociales, solidarias y de responsabilidad social empresaria que viene desarrollando y que significa un gran ejemplo a imitar y promover por otros espacios comerciales.

SEGUNDO.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria y destacar el trabajo social comprometido del Sr. Diego Fiori.

TERCERO.- COMUNIQUESE publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Amanda Frida Fonseca Lardies

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Aquí tenemos un caso específico de la declaración a una empresa destacada en responsabilidad empresarial.

En ese sentido, tenemos una ordenanza la 14.669, en la cual dice: “*Crear la comisión de responsabilidad social en el ámbito de la Municipalidad, cuya finalidad será la de promocionar y difundir los principios y prácticas de la responsabilidad social*”.

Para los criterios de selección de esta distinción, dice en el artículo 6º de esta ordenanza todo lo que tiene que tener. Y sobre todo en el artículo 7º, que es el último de la ordenanza, dice: “*los antecedentes de la empresa propuesta para la distinción*”, y demás”.

En este sentido, crear una distinción a una empresa está ya legislado mediante ordenanza. Me parece que si vamos a respetar las normas vigentes y demás, hacer el estudio de antecedentes, como lo dijo la concejal preopinante, me gustaría que seamos claros también. En algún momento el Concejo también comience a plantear cómo se va a hacer el tratamiento de la distinción a empresas privadas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, concejal. En realidad, lo que estamos haciendo no es declarar a la empresa responsabilidad social empresarial, sino valorar las actividades sociales que se han hecho en el marco de la campaña de asistencia a poblaciones vulnerables, indígenas y demás actividades sociales que se están haciendo. No se la está destacando como empresa de responsabilidad social, sino valorando sus actividades.

Me parece que para esto, además la comisión que hace referencia la concejal, hasta ahora no tuvo conocimiento que funcione de ninguna manera. Así que tranquilamente podemos hacer valoración de actividades sociales que realice cualquier ciudadano, en este caso, una institución empresarial también.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, señor Presidente. En los considerandos leo que dice que la empresa Ancona Market se dedica a la distribución y representación de fabricas nacionales y extranjeras en el norte argentino, cubriendo en su totalidad las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago y Chaco.

Quisiera que me nombren una, por favor.

T/40sq.-

SRA. FONSECA (Sin conexión al micrófono).- ¿Una qué?

SRA. DI BEZ.- Una de estas empresas de fábricas nacionales, una quisiera que me nombre.

SRA. FONSECA.- Son pinturerías, concejal. Las empresas son pinturerías.

SRA. DI BEZ (Sin conexión al micrófono).- ¿Y qué nombres?

SRA. FONSECA.- En realidad, a mi no me interesa la actividad empresarial que hace la empresa, como la puede hacer cualquier otra; si me parece valiosas las actividades sociales que se están haciendo y eso es lo que aquí estamos valorando.

No la estamos declarando empresa destacada por la responsabilidad social, estamos solamente valorando las actividades sociales que hacen, nada más.

.-.-.-



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

MOCIÓN DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Quería plantear la vuelta a comisión, que allí se trate sobre los antecedentes de la empresa para que analicemos los concejales.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción propuesta por la Concejal Figueroa, de la Vuelta a Comisión. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la vuelta a comisión.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. Nº 135- 3595/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La trayectoria del director y productor de cine nacional, señor Sandro Rojas Filártiga; y

CONSIDERANDO

Que, el señor Sandro Rojas Filártiga, es un propulsor de la revalorización y reconocimiento de gestas históricas patriotas, a través de su labor artística plasmadas en películas documentales que ennoblecen y enaltecen los testimonios de vida que marcaron la historia de nuestra Patria;

Que, es un artista reconocido en el orden nacional e internacional, que desarrolló una serie de producciones filmicas de gran reconocimiento en ámbitos culturales, educativos y sociales, en razón de asumir la defensa y revalorización de los hombres que defendieron nuestra patria en diferentes contextos históricos;

Que, entre las diversas obras cinematográficas caben mencionar: Los Valientes de Formosa, Malvinas aún Espera, destacándose especialmente la película "El Honor y la Gloria", en referencia a la heroica gesta de Malvinas;

Que, la causa Malvinas representa un Sentir Nacional muy profundo que amerita que quienes la difundan sean reconocidos y valorados por quienes tienen responsabilidades institucionales;

Que, dicha obra documental será presentada en nuestra ciudad de Salta el próximo 22 de septiembre a hs. 20.30 en la Sede de la Sociedad Española sita en calle Balcarce Nº 653, con entrada libre y gratuita, proyección que generó una gran convocatoria por parte de la comunidad salteña y medios periodísticos;

Que, en otras oportunidades el director y productor cinematográfico, señor Sandro Rojas Filártiga visitó nuestra ciudad de Salta con motivo de otras presentaciones audiovisuales de su autoría, siendo receptado y acogido exitosamente en cada una de esas ocasiones

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al Mérito Cultural y Artístico, al director y productor cinematográfico, señor Sandro Rojas Filártiga, por su trayectoria y labor en la loable incentivación y promoción de los valores patrios y hechos históricos que ilustran nuestra identidad nacional.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al señor Sandro Rojas Filártiga.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Mario Enrique Moreno Ovalle, Luis Alberto Hosel, David Jesús Battaglia Leiva y Noelia Lihue Figueroa.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. Nº 135- 359716.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Que el Estado debe garantizar el buen funcionamiento y administración de los recursos que generen la construcción y fortalecimiento de nuestro sistema democrático y que el mismo debe velar por los Derechos de los Ciudadanos a participar en las iniciativas de las decisiones del Poder Político, acompañando al mismo a través del Sistema de Consulta Popular, y:

CONSIDERANDO

Que, la Resolución Nº 427 "El lugar del Vecino en el Recinto", tiene como objetivo la inclusión de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones y en el control de las políticas públicas, más allá del voto como mera herramienta de inclusión participativa;

Que, a través de las políticas y decisiones públicas municipales se debe garantizar un contacto fluido y directo entre los vecinos de los diferentes Barrios y Villas de nuestra ciudad y el Concejo Deliberante;

Que, cada comunidad barrial en nuestra ciudad presenta características, problemas, preocupaciones y necesidades diferentes que requieren un tratamiento específico y particular;

Que, los Vecinos de nuestra Ciudad deben ser partícipe de las decisiones del Estado, exponiendo sus inquietudes, propuestas y proyectos, siendo actores activos que tendiendo a buscar y lograr una mejor calidad de vida de desarrollo humano para su Comunidad Barrial;



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

Que, el objetivo de este proyecto es generar un canal de comunicación que genere una importante participación y vinculación, entre los Representantes elegidos por el Pueblo y los Vecinos; acción que permitirá que en las sesiones se establezcan el tratamiento de temas específicos que afectan en forma particular a cada uno de los Barrios de nuestra Ciudad

Que, es sumamente necesario e imprescindible que el Concejo Deliberante de nuestra ciudad, siga generando políticas tendientes al fortalecimiento democrático y republicano e incentive la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas que involucren a la comunidad salteña;

Que, es indispensable propiciar y generar una mayor vinculación y proximidad entre el Cuerpo Legislativo de nuestro municipio y los vecinos de cada sector barrial;

Que, como concejales representantes de la Ciudad de Salta, no podemos desconocer la importancia de mantenernos comunicados y dialogar personalmente con nuestros vecinos, logrando de esta manera un contacto fluido con las personas que habitan en cada barrio y villas de nuestra ciudad, acción indispensable para establecer un excelente canal de participación y consenso ciudadano, logrando incentivar un compromiso social mancomunado que garantice una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos que habitan nuestra querida ciudad de salta;

Que, es muy importante que el Cuerpo Legislativo Municipal, desarrolle plenarios abiertos, con la participación ciudadana en distintas villas y barrios de nuestra ciudad, donde de incentive y estimule un medio de canalización que garantice lograr y consensuar políticas públicas que generen respuestas efectivas de cada problemática barrial;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Desarrollar, a través del Concejo Deliberante de nuestra ciudad, Plenarios Abiertos con participación ciudadana en los diferentes barrios de nuestra ciudad, conforme a las condiciones y características que se detallan en los artículos siguientes:

ARTÍCULO 2º.- Los Plenarios Abiertos con Participación Ciudadana se llevarán a cabo en Sesión Especial del Concejo Deliberante, una vez por mes en cada zona barrial de nuestra ciudad, estableciéndose el siguiente cronograma para el presente año: Miércoles 28 de Septiembre en zona norte, 19 de Octubre en zona sur, 16 de Noviembre zona este y finalizando el 7 de Diciembre en zona oeste.

La periodicidad de las Sesiones Especiales podrá alterarse conforme a las necesidades que se presenten a lo largo de la instrumentación del programa.

ARTÍCULO 3º.- La convocatoria a los Plenarios Abiertos referida precedentemente deberá realizarse dentro los de los (30) treinta días corridos posteriores a la sanción de la Resolución del Honorable Concejo.

ARTICULO 4.- Se publicará la convocatoria con una antelación no menor a diez (10) días corridos respecto de la fecha fijada para su realización en dos (2) periódicos locales, medios de comunicación radiales y televisivos, comunicación a las entidades intermedias y establecimientos educativos del barrio, mediante boletín municipal “Noticiar” y pagina webs oficiales.

ARTICULO 5º.- En cuanto al desarrollo de la sesión, serán de aplicación a las disposiciones del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Salta.

ARTICULO 6º.- Las mismas serán instrumentadas mediante la realización de Sesiones Especiales en las distintas zonas barriales de la ciudad de Salta, invitando a todos los vecinos de cada zona.

ARTICULO 7º.- Las reuniones serán abiertas y de libre acceso, desarrollándose en algún establecimiento educativo, comunitario, clubes, delegaciones municipales, Organizaciones no Gubernamentales, etc., que cuenten con amplia capacidad.

ARTICULO 8º.- DE FORMA.-

Firman los concejales: Mario Enrique Moreno Ovalle, Luis Alberto Hosel, David Jesús Battaglia, Noelia Lihue Figueroa.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. Nº 135- 3603/16.- **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La jornada voluntaria denominada “Día Mundial sin Autos”; y

CONSIDERANDO

Que, la misma se llevará a cabo el día 22 de septiembre del corriente y es promovida en nuestra ciudad por la organización Anda la Bici;

Que, esta iniciativa se da en muchas ciudades del mundo y su propósito es crear conciencia en torno a los daños que causan en el medio ambiente y a las personas el uso excesivo del automóvil, así como también revalorizar el uso del espacio público, entendiéndolo como un espacio de convivencia y respeto entre las diferentes formas de movilidad urbana;

Que, el objetivo es legitimar a la bicicleta como medio de transporte alternativo en nuestra ciudad buscando el desarrollo de políticas públicas que promuevan la movilidad sustentable en Salta;

Que, este año se organizó una jornada que contará con intervenciones urbanas a cargo de artistas, organizaciones, instituciones y personajes entre las 9 y 13 hs. en diferentes puntos del centro de nuestra ciudad;

Que, es nuestro compromiso desde el municipio generar conciencia y posibilitar todos los medios para la reducción de la circulación en automóviles descomgestionando así la ciudad y cuidando el medio ambiente;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la jornada voluntaria denominada “Día Mundial sin Autos” a llevarse a cabo el 22 de septiembre del corriente, con el objetivo de instar a la disminución en el uso de los vehículos motorizados y promover la utilización de vehículos alternativos para colaborar con la no contaminación ambiental.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Gastón Galíndez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. Nº 135- 3604/16.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

La necesidad de reconocer el trabajo de las organizaciones que encaran la valiente tarea de luchar contra la explotación y trata de personas; y

CONSIDERANDO

Que, la Trata de Personas es el comercio ilegal de personas con propósito de esclavitud reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, retirada de órganos o cualquier forma moderna de esclavitud;

Que, la Trata es un delito de lesa humanidad, que viola los derechos humanos y es considerado una forma moderna de esclavitud. A nivel mundial esta ubicado tercero en un siniestro ranking de delitos, luego del tráfico de armas y el de drogas;

Que, se estima que en el mundo existen 21 millones de personas esclavizadas por la Trata;

Que, el protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente Mujeres y Niños (también conocido como el Protocolo contra la trata de personas), es un protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Es uno de los tres Protocolos de Palermo y fue firmada por 117 países entre ellos la Argentina, en el año 2000. Este tratado obliga a los países parte a prevenir y combatir la trata y asistir y proteger a las víctimas de esta. También promueve a los países a cooperar entre ellos para lograr estos objetivos;

Que, el Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, RATT Argentina (Red de Alto al Tráfico y la Trata Argentina) y la CENOC (Centro de Organizaciones de la Comunidad), con el apoyo de espacios internacionales y nacionales, organizan el encuentro Regional de Lucha Contra la Trata de Personas en la ciudad de Salta, los días 26 y 27 de septiembre. El mismo se llevará a cabo en el salón de eventos de UPCN, 25 de Mayo Nº 26 desde horas 09 a.m.;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el encuentro Regional de Lucha contra la Trata de Personas, a realizarse los días 26 y 27 de septiembre de 2016 en el salón de eventos de UPCN, a horas 09:00, evento organizado por el Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, Red de Alto Tráfico y la Trata Argentina (RATT) y el Centro de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), con el apoyo de espacios internacionales y nacionales.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Noelia Lihue Figueroa.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref.- EXPTE. Nº 135- 3648/16.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La importante Gala Deportiva a realizarse el próximo viernes 23 de septiembre en el Complejo deportivo Nicolás Vitale de nuestra ciudad, que la mencionada gala fue promocionada como el Festival de Box "el regreso del Campeón Potro Abregú", evento de gran trascendencia en el ámbito del deporte Boxístico; y

CONSIDERANDO

Que, en la presentación del evento concurrirán el Dr. Gustavo Sáenz y distintas autoridades provinciales y municipales, como así también autoridades internacionales, nacionales y provinciales del ámbito del mundo del box;

Que, este importante acontecimiento muestra el esfuerzo y la persistencia de éste gran boxeador argentino en el campo del deporte y competencia boxística, como lo es Luis Carlos Abregú, más conocido como el Potro Abregú;

Que, el Potro Abregú es un boxeador profesional que debutó el año 2005 ganando por nocaut, y desde ese momento empezó con su carrera ascendente logrando varios títulos a nacionales e internacionales. Actualmente es el campeón Plata del Consejo Mundial de Boxeo, volviéndose a colocar entre los mejores de la categoría peso Welter, siendo uno de los principales referentes y representantes nacionales en el campo del box;

Que, en esta instancia nuestro campeón combatirá con un destacado y respetable boxeador de la provincia de Misiones, Juan Carlos "Mano de Piedra" Pedrozo, promoviendo una verdadera gala boxística;

Que, en este importante evento también habrán seis relevantes peleas de fondo, donde se promocionarán a nuevas figuras boxísticas que sobresalieron de las diferentes escuelas de Boxeo de nuestra ciudad, quienes se enfrentarán con representantes del interior provincial y provincias vecinas;

Que, el deporte en nuestra ciudad se incentivó, a través de las escuelas de box la participación de muchos jóvenes, tanto a las mujeres como a hombres, teniendo una gran aceptación, demostrándose un espíritu deportivo y solidario entre éstos deportistas;

Que, Salta siempre fue una de las provincias que tuvo dignas y notables figuras deportivas representativas;

Que, incentivar este tipo de eventos donde se prioriza la salud, la solidaridad deportiva y un importante crecimiento en el desarrollo humano de nuestros jóvenes, nos congratula y nos orgullece;

Por ello



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, la realización del Festival de Box denominado "El regreso del Campeón Potro Abregú", a realizarse el próximo viernes 23 de septiembre, a horas 22:00, en el Complejo Deportivo Nicolás Vitale.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de copia de la presente resolución y palca recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Romina Inés Arroyo y Mario Enrique Moreno Ovalle.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T/41js.-

* * *

PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Perdón, señor Presidente. Quería solicitar el tratamiento del Expediente N° 3650, es la declaración de interés municipal del Torneo Nacional de Judo Zvonimir Narancic, que hace Mara Narancic, vienen equipos de judo de todo el país. Lo acabo de charlar con la mayoría de los presidentes de bloques, por favor pediría que se trate un minuto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente. Yo también tengo una Tabla, la hice firmar por los presidentes de bloques, que es declarar de Interés Cultural al Encuentro Internacional Mimo y Clown, a llevarse a cabo desde el día 23 de septiembre al 3 de octubre en la ciudad de Salta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Nos hacen llegar las Declaraciones firmadas por los Presidentes de bloques, ¿por favor?

Por Secretaria Legislativa se dará lectura.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

**REF.: EXPTE. Cº N° 135 -3650/16.-
PROYECTO DE DECLARACION**

VISTO

La necesidad de destacar la "XXª Edición del Torneo Interprovincial e Internacional Trofeo Challenger Zvonimir Narancic"; y

CONSIDERANDO

Que, la misma se llevará a cabo del 23 al 25 de Septiembre de este año, que tendrá lugar en las instalaciones del Micro Estadio Delmi, organizado por la Federación de Judo Salteña;

Que, del evento deportivo participarán delegaciones de todas las provincias y representantes de los países hermanos de Chile, Bolivia, Paraguay y Brasil;

Que, a su vez, formaran parte del torneo, todos los gimnasios que componen la Federación de Judo salteña;

Que, el torneo contará con la presencia de más de 600 personas entre judokas, árbitros y dirigentes, abocados a la disciplina deportiva de Judo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la XXª edición del Torneo Interprovincial e Internacional Trofeo Challenger Zvonimir Narancic, que tendrá lugar en el Micro estadio DELMI de la ciudad de Salta; entre el 23 y 25 de septiembre del corriente.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la Federación de Judo de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Amanda María Frida Fonseca Lardies.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Me podría repetir la fecha y el nombre del torneo, por favor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Como no, concejal.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- No está la fecha, y el torneo es "Narancic"

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**



Versión Taquigráfica

21 de Septiembre 2016

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

22ª Reunión
21ª Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Una consulta, sobre todo al Secretario Legislativo. Estuve buscando donde está la resolución dentro del reglamento del Cuerpo, que impide que una Tabla al mismo tiempo sea determinada como una Preferencia en el mismo Orden del Día, a ver si él me lo puede encontrar.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- No está previsto, porque justamente es algo que es contradictorio. Si el Cuerpo se pronuncia por la Preferencia de un tema en la próxima sesión, no resulta lógico que en esa misma sesión que se pidió preferencia, sea tratada.

SRA. FOFFANI.- Lo que pasa es que el año pasado hemos tenido en tratamientos de Tablas, y se dio lugar al mismo a pesar de que eran Preferencias para la próxima sesión. Y quedaron abstractas cuando no se trataron o se trataron, lógicamente ya dejó de ser Preferencia en forma automática.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Lo que recomiendo es, y en atención a que cuando se propuso la Preferencia, les pregunte con claridad si preferían la Preferencia o la Tabla; en todo caso lo que diría es que lo abordemos en la próxima reunión de labor.

* * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Amanda Frida Fonseca Lardies y Socorro Villamayor a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, de los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las/os concejales AMANDA FRIDA FONSECA LARDIES y SOCORRO VILLAMAYOR, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, de los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 20:56'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión: Mirta Condori de Nievas.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas